CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 77**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 73

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **3863**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del INSALUD. (Número de expediente 172/000083.)** **3888**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000085.)** **3895**

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Página

Preguntas 3863

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la responsabilidad del Gobierno en el descontrol de la inflación en España? (Número de expediente 180/000640.) 3863

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que la reconversión es la única salida al sector pesquero? (Número de expediente 180/000624.) 3864

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Sobre qué bases se ha de afrontar la renegociación del Concierto Económico Vasco? (Número de expediente 180/000628.) 3866

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Vicepresidente Segundo del Gobierno que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) boicotea el diálogo social? (Número de expediente 180/000615.) . . 3866

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cuál es su valoración de los lamentables resultados de la productividad española presentados por la Comisión Europea en la Cumbre de Estocolmo? (Número de expediente 180/000616.) 3868

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Tiene previsto el Gobierno implantar una reválida de Bachillerato? (Número de expediente 180/000619.) . . 3869

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que la igualdad de oportunidades está suficientemente garantizada en el actual sistema universitario español? (Número de expediente 180/000625.) 3870

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué prestaciones incluirá el nuevo portal educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/000629.) 3871

Página

Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno para solucionar los actuales daños que presenta la Basílica del Pilar de Zaragoza? (Número de expediente 180/000636.) 3872

Página

Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el estudio recientemente publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la fiscalidad de los salarios? (Número de expediente 180/000637.) 3873

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós I Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto al desdoblamiento de la carretera N-II desde el municipio de La Jonquera hasta el de Tordera, tanto por lo que se refiere a las fechas de ejecución de las obras como a su presupuesto? (Número de expediente 180/000627.) 3874

Página

Del Diputado don Héctor Esteve Ferrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué requisitos deben cumplir las empresas operadoras de telecomunicaciones para instalar redes de cable en las carreteras pertenecientes a la Red del Estado? (Número de expediente 180/000632.) . . . 3875

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la Ronda de la Bahía de Santander conectada con la autopista de Zurita-Parbayón? (Número de expediente 180/000633.) 3876

Página

Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué posición mantendrá el Gobierno sobre el acuerdo de pesca con Marruecos en el próximo Consejo Europeo de Pesca? (Número de expediente 180/000621.) . . 3877

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la OCM del algodón? (Número de expediente 180/000634.) 3878

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno en relación con la pesca ilegal? (Número de expediente 180/000635.) 3879

Página

Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cree el Ministro de la Presidencia que en las tertulias de Radio Nacional de España (RNE) se respetan los principios de pluralismo y neutralidad? (Número de expediente 180/000618.) 3879

Página

Del Diputado don Josu Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar ante la Comisión Mixta de Transferencias al País Vasco, la propuesta de la Administración Central para la suscripción de los convenios previstos en la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Gernika? (Número de expediente 180/000623.) 3881

Página

Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas en este último año? (Número de expediente 180/000638.) 3882

Página

De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué conclusiones se han alcanzado en el III Foro Global sobre Nuevas Tecnologías de Nápoles? (Número de expediente 180/000639.) 3883

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Estima el Gobierno que la industria española está perdiendo competitividad, tal y como ha apreciado recientemente algún directivo de una gran empresa de nuestro país? (Número de expediente 180/000626.) 3883

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución reciente del ritmo de penetración de Internet en España? (Número de expediente 180/000630.) 3884

Página

Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los usuarios de las líneas telefónicas rurales de acceso celular (TRAC) puedan acceder a Internet? (Número de expediente 180/000631.) 3885

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa dar respuesta el Gobierno al anuncio de la empresa británica Marks & Spencer de cerrar todas sus tiendas en nuestro país y rescindir los casi 800 empleos de plantilla de dicha empresa? (Número de expediente 180/000617.) 3886

Página

Interpelaciones urgentes 3888

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud . . 3888

Presenta la interpelación urgente el señor **Arola Blanquet**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica las razones por las que su grupo presenta la interpelación, poniendo de relieve en primer lugar la inadecuación de las afirmaciones realizadas por la señora ministra en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo el martes 13 de junio del pasado año y los presupuestos del año 2001 y, por tanto, la propia realidad en que se encuentra el sistema sanitario español casi un año después de dicha comparecencia. Critica la actitud de la señora ministra al contestar las preguntas que se le hacen en el Congreso y en el Senado y sus respuestas evanescentes, como él las denomina, mostrando su total convencimiento de que la falta de respuestas y soluciones a los problemas planteados puede producir una crisis del modelo o la desnaturalización del mismo. Asimismo se refiere a los recientes conflictos que se han producido en el mundo de la sanidad y reclama un debate con la señora ministra sobre su gestión en el ámbito de sus competencias. Hace una serie de preguntas sobre el llamado «copago de los medicamentos», el excesivo número de pacientes asignados por facultativo, la libre elección de médico y de centro hospitalario, las listas de espera en atención primaria o la burocratización del sistema, llegando a la conclusión de que si la situación se agrava, si los problemas que afectan directamente a la calidad asistencial y a la satisfacción de usuarios y profesionales no reciben soluciones, nos encontraremos con un sistema sanitario como el de hace veinte años, es decir, todo lo contrario de un sistema sanitario público establecido por la Ley General de Sanidad, que es el que los socialistas defienden.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).** *Agradece el tono del interpelante y está segura de que es consciente de que la asistencia sanitaria está transferida para más del 50 por ciento de la población española, por lo que al final de su interpelación se ha visto obligado a decir que se trata sobre todo del Insalud. Muestra su total respeto a las competencias transferidas a las comunidades autónomas y su rechazo a la acusación de que es evasiva en sus respuestas y en sus responsabilidades. Está de acuerdo en que el sistema de atención primaria, que se puso en marcha en España hace quince años, necesita un análisis serio y profundo y pasa a exponer las medidas que ha ido tomando el Partido Popular desde 1996 para mejorar la asistencia primaria. Considera que el sistema público sanitario español, aunque necesita mejoras, sigue siendo bueno y adecuado y pide la colaboración del interpelante y de su grupo para mejorarlo.*

Replica el señor **Arola Blanquet**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral 3895

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Caracteriza el espíritu de su interpelación el impulso constructivo que quieren dar al Gobierno en uno de los temas más graves y sangrantes del mundo laboral y social, como es la siniestralidad laboral. Explica que va a dividir su intervención en tres bloques: en primer lugar, expondrá de forma breve y rápida la gravedad de la situación; en segundo lugar, pedirá al Gobierno y al ministro de Trabajo un cambio de actitud global con relación al tema de la siniestralidad laboral, y en tercer lugar, propondrá medidas, y a la vez escuchará las propuestas del Gobierno con relación a cinco temas que le parecen fundamentales, para dar un nuevo impulso a la lucha contra los accidentes laborales. Estos cinco temas son: la relación siniestralidad-temporalidad, la necesidad de financiación del plan de formación, la inspección, el funcionamiento de las mutuas, y la subcontratación, especialmente en el sector de la construcción.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *En primer lugar pide perdón por tener que reiterarse en posiciones ya manifestadas con ocasión de la interpelación presentada en el mes de marzo sobre el mismo tema. Considera totalmente justificadas todas las iniciativas al respecto y el interés de su señoría en el tema y aclara que cuando apela a las grandes diferencias en las cifras es porque la definición de accidente de trabajo difiere de una manera sustancial según los países. Reconoce que no hay datos para la complacencia, pero sí para proseguir las líneas que se han marcado, y en cuanto a las afirmaciones sobre la relación entre siniestralidad y temporalidad se remite al informe del profesor Durán donde se dice que esta relación es compleja y no está claro que el hecho de tener un contrato temporal suponga siempre asumir un mayor riesgo de accidente. Asimismo se refiere al informe del profesor Durán cuando afirma que las cifras absolutas son siempre engañosas, porque una asociación clara es la baja actividad laboral con el descenso de la siniestralidad. Explica los accidentes «in itinere» y la consideración por la jurisprudencia de los problemas vasculares como accidentes de trabajo, apreciaciones que son peculiares de nuestro ordenamiento. Contesta a otros extremos de la interpelación y finalmente se refiere a las mutuas y al proceso de democratización en el que se han dado pasos importantes, mostrando su convencimiento de que puede y debe profundizarse en la adaptación de estas instituciones, necesarias y oportunas para el buen funcionamiento del mercado de trabajo, pero desde el razonable equilibrio de las responsabilidades que conllevan.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN EL DESCONTROL DE LA INFLACIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000640.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el dato de marzo relativo a la inflación, a la subida de los precios de consumo ha sido muy malo, tal y como ha reconocido su Gobierno. Es verdad que han dado una serie de explicaciones, pero, puesto que se trata de una tendencia de los últimos tres años muy preocupante, conviene que usted diga aquí cuál es la responsabilidad del Gobierno en el descontrol actual de la inflación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el Gobierno no considera que exista descontrol en ninguna magnitud económica. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la peor tendencia de un gobierno es no reconocer los problemas y los errores. El hecho de que esa tendencia se consuma —es lo que se deduce de la respuesta que usted acaba de dar— es la mejor señal de la pérdida de horizonte de un ejecutivo y de la falta de proyectos. Lo cierto es que el índice de precios al consumo va mal y que esto perjudica a millones de ciudadanos y a la economía en general de una manera muy clara. Anteayer era que crecíamos mucho económicamente, ayer el petróleo y hoy las vacas locas y, según su secretario de Estado de Economía, las librerías, los cafés y hasta los viajes organizados del Imserso. También los pensionistas tienen la culpa de la inflación. Pero hay algo más. Usted debe saber que la inflación es una infección muy grave para la economía en su conjunto y ustedes no tienen ningún antibiótico para administrarle, a pesar, fíjese, del gran gasto farmacéutico que hacen. Por cierto, sería bueno que la señora Villalobos hablara hoy de esa fórmula nueva del copago que nos ponen encima de la mesa.

Señor Aznar, su Gobierno carece de fuerza para hacer reformas estructurales —no sé cuál es la razón—, seguramente porque afectan a grupos de intereses. Para luchar contra la inflación este país necesita más infraestructuras —mire lo que ha pasado en Semana Santa—, más capital tecnológico —nos estamos quedando a la cola en Europa— y más competencia, que ustedes son incapaces de introducir. Si no toman estas medidas —tienen la mayoría suficiente—, habremos perdido el horizonte del crecimiento y del bienestar. La inflación, le repito, es un mal muy preocupante.

Además, le tengo que decir, señor Aznar, que reconozca el problema aquí, que no señale con el dedo a los demás de sus propias culpas. Usted es el responsable del dato de inflación, de la carestía de la vida y del estrangulamiento que esto puede producir en la economía. Responda, asuma su responsabilidad hoy y aquí ante esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Coincido con S.S. en que el último dato del índice de precios al consumo no es bueno, no es una buena noticia. Que haya una subida en el mes de marzo de cuatro décimas es un mal dato. Las causas han sido explicadas y son fundamentalmente dos, señorías. Por un lado, se ha producido un gran cambio de hábitos de consumo, como consecuencia de la crisis de las vacas locas; ha habido productos alimenticios, no uno sino varios, que han subido de precios más de un 30 por ciento y, por otro, el sector servicios, especialmente el turismo y la hostelería, ha presionado claramente al alza los precios. No es un fenómeno exclusivamente español, sino general en Europa. En otros países la inflación, desgraciadamente, ha tenido todavía más crecimiento que en el nuestro, lo cual significa que desde el punto de vista de lo que es la estabilidad de nuestro diferencial está bastante conseguida y yo creo que se va a acentuar además en los próximos meses. Pero, sin duda, es un dato que no es bueno y claramente preocupante.

Tengo que decirle también que no comparto, en cambio, sus perspectivas negativas sobre la economía española. La economía española sigue teniendo un potencial y está creciendo a un ritmo muy elevado, se sigue creando empleo a un ritmo muy elevado y lo que es la demanda, el consumo, sigue a ritmos extraordinariamente importantes. Eso nos lleva a que las medidas que tiene que adoptar el Gobierno, entre otras, son varias. Una es mantener un fuerte rigor presupuestario —el equilibrio presupuestario—, otra seguir apostando por la liberalización y la competencia porque si se molesta S.S. en analizar los datos de inflación todos los sectores liberalizados y abiertos a la competencia no contribuyen positivamente a la inflación, y otra seguir apostando por las reformas y, por supuesto, contar con moderación salarial y con moderación de los beneficios empresariales. Lo que no vamos a hacer son propuestas y políticas erráticas o apoyar medidas o impuestos, como hace S.S., en función de intereses partidarios según sople el viento y según el territorio en el cual se encuentre.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA RECONVERSIÓN ES LA ÚNICA SALIDA AL SECTOR PESQUERO? (Número de expediente 180/000624.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿es la reconversión pesquera la única solución de su Gobierno a la interrupción de la negociación con el Gobierno de Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los afectados por la negativa de Marruecos a suscribir un acuerdo de pesca con la Unión Europea seguirán percibiendo ayudas y espero que tengan alternativas, como ha ocurrido desde el día en que expiró el anterior acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no busque de nuevo excusas ni subterfugios, no las busque en el pasado, en la no existencia de cláusulas de revisión, y no las busque tampoco en el Gobierno marroquí. Asuma también, al igual que asume sus éxitos, sus fracasos. En este caso, ha fracasado su política pesquera y su visión triunfalista del papel de España en la Unión Europea. Lo peor de todo ello es que también ha fracasado la política de la Unión Europea como una política fuerte en el marco internacional. Finalmente, usted ha preferido delegar su responsabilidad política en un ministro quemado y en un comisario totalmente ajeno a los intereses del sector. Usted ha preferido aceptar el resultado inaceptable de una negociación frustrada, porque, señor presidente, al final nos hemos quedado con 15.000 empleos y toda la flota artesanal en peligro por un puñado de euros, por 4.000 millones de pesetas y 15 barcos más anualmente. Nosotros, permítasenos, preferimos la mantequilla a los cañones, es decir, el pescado o la pesca a los misiles del señor Trillo para prevenir futuros problemas en el norte de África.

Señor presidente, nosotros pensamos que la situación no es irreversible, que usted debe volver a negociar y que debe reabrir la negociación en el marco de la Unión Europea con Marruecos. Usted debe liderar esa reapertura de la negociación. Usted también tiene que permitir una verdadera política pesquera en el marco de la Unión Europea y presentar a esta Cámara un programa de reconversión real y creíble de la industria pesquera, para que no sea usted recordado al final no como aquel que envió sus barcos a la derrota por razón de los elementos, sino como aquel que envió sus barcos al desguace por razón de su debilidad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, quiero decirle sin ningún tipo de excusa ni de subterfugio por qué no hay un acuerdo de pesca. Si no ha habido un acuerdo de pesca no es porque la Unión Europea y España no lo hayan intentado y no hayan planteado las posiciones negociadoras que correspondían, sino porque la posición del Gobierno de Marruecos ha sido inasumible desde el punto de vista del interés político y económico de España y de la Unión Europea. Cuando se plantean unas propuestas inasumibles, lo correcto es no asumirlas y no hacer lo contrario, como parece que es lo que a S.S. le hubiese gustado hacer.

Las cifras que ha dado S.S. no tienen nada que ver con la realidad, ni las ofertas ni las propuestas del Gobierno marroquí tienen nada que ver con lo que usted ha planteado. Quiero decirle, y vuelvo a repetir, que la pesca con Marruecos representa el 8 por ciento del conjunto total de la pesca de España en el mundo y que la Unión Europea y el Gobierno español no van a pagar por pescar un año en Marruecos todo el importe económico de toda la pesca de España en el mundo durante ese año, que es lo que nos pedían para seguir una negociación, por ejemplo. No lo va a pagar, señoría. Sinceramente, porque ese no es un coste asumible y porque eso demuestra lo que ha pasado: que no hay ninguna voluntad de negociación. En segundo lugar, entre otros ejemplos, le quiero decir —y estoy reflejando un dato— que el acuerdo de 1995 determinaba que era el último, no susceptible de prórroga. **(Varios señores diputados**: **¡No, no! Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente.

Señor Blanco. Señorías, ruego guarden silencio y no interfieran en el debate.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el acuerdo de 1995 ya no está en vigor. ¿Y qué es lo que debemos hacer? En primer lugar, lo que ha hecho el Gobierno, pensando en los afectados, es justamente garantizar unas ayudas y desde el punto de vista de la previsión establecer en el Consejo de Niza unas conclusiones del Consejo de la Unión Europea que garantizasen esas ayudas. En segundo lugar, hay que buscar alternativas, si es posible, en el sector pesquero dentro del caladero nacional y, si no es posible dentro del caladero nacional, haciendo acuerdos con terceros. Se está negociando con Argelia, se está negociando con Túnez, se está negociando con Mauritania y con otros países de África occidental. Y, por último, donde no sea posible, señorías, habrá que plantear alternativas económicas en los municipios más afectados. Lo que no va a hacer tampoco el Gobierno es aceptar a cualquier precio un acuerdo que no merezca la pena por su rentabilidad para España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SOBRE QUÉ BASES SE HA DE AFRONTAR LA RENEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO? (Número de expediente 180/000628.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, el 31 de diciembre de este año finaliza el término de vigencia del actual concierto económico con el País Vasco. El concierto económico es el instrumento político que mejor ejemplifica el tipo de autogobierno que queremos una mayoría de vascos. Un autogobierno que se defienda buscando las mayores posibilidades de beneficio para las mujeres y hombres del País Vasco y un autogobierno que esté presidido por el respeto a las instituciones y esté presidido por la colaboración institucional dentro y fuera del País Vasco y dentro y fuera de España.

En estos años el concierto económico ha pasado por momentos buenos y malos. Entre los buenos y los mejores quiero destacar el acuerdo al que en el año 1997 llegaron el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco, por mediación del cual los vascos hoy contamos con competencia normativa plena en la mayor parte de los impuestos, incluido el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

También ha habido momentos malos y siempre han venido precedidos de actitudes de algunas instituciones vascas que han antepuesto los criterios de su partido y han convertido el concierto en un instrumento de confrontación política en lugar de lo que en realidad es. Para el Grupo Parlamentario Popular el concierto económico es un elemento sobre el que ha de pivotar el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, después de las conversaciones entre el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco, cuando el concierto económico que salga de las elecciones del 13 de mayo sea votado en esta Cámara, nuestro grupo parlamentario lo respaldará con la solemnidad de las grandes ocasiones, porque estamos convencidos de su trascendencia y de lo mucho que el País Vasco necesita de un concierto económico que facilite el progreso de todos los que vivimos y trabajamos en Euskadi.

Por eso, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer cuáles son las bases sobre las que se sustentará la negociación del próximo concierto económico.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cámara.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, las bases sobre las que se asienta el concierto económico del País Vasco son, en mi opinión, muy claras y sólidas, la Constitución y el estatuto de autonomía. Sólo en el marco jurídico institucional vigente y en su respeto cabe plantear seriamente la renegociación del concierto económico con el País Vasco.

El concierto económico con el País Vasco es para el Gobierno una piedra angular del autogobierno en esa comunidad autónoma. Su mantenimiento, su garantía y su proyección hacia el futuro dependen, esencialmente, de que se mantenga el concepto de acuerdo, el concepto de respeto institucional y el elemento central que vertebra, desde un punto de vista jurídico-político, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y eso es nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

A partir de esas bases, señoría, en nuestra opinión, el concierto puede tener una duración indefinida, porque eso puede responder, y responde de hecho, a las raíces presentes del concierto y a lo que debe ser su proyección hacia el futuro. Puede y debe tener un sólido anclaje europeo, porque ha habido problemas en la Unión Europea con el concierto y justamente desde la base constitucional es desde donde se han solventado esos problemas, y debe establecerse un mecanismo de concierto con mayor seguridad jurídica para las situaciones individuales y también para los mecanismos de cooperación y arbitraje entre las administraciones.

Lo que en ningún caso es de recibo es, por una parte, pretender quebrar el marco constitucional y el marco estatutario y, por otra parte, que el concierto permanezca. No se pueden querer las cosas simplemente a conveniencia, a beneficio de inventario o por el capricho de una acción política. Nuestra apuesta por el concierto es firme en la base constitucional y en la base estatutaria, que son las que garantizan la libertad y la prosperidad del País Vasco para el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO QUE EL PSOE BOICOTEA EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000615.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, ya conocemos su opinión sobre los sindicatos: que pactan con el Gobierno, independientes; que no pactan, los maneja el Partido Socialista. ¡Vaya opinión!

También sabemos, señor Rato, que usted es responsable de la ruptura del diálogo social, lo sabe muy bien el ministro de Trabajo. Usted ha impuesto una contrarreforma laboral sin informar siquiera a los sindicatos y a los empresarios antes de presentarla en el Parlamento. Y también sabemos que quiere hacer méritos ante el señor Aznar. Pero todo eso no le autoriza para comportarse como un trapacero, señor Rato, que según el diccionario significa aquél que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a otro, lanzando falsas acusaciones contra el Partido Socialista. ¿No lo cree usted? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La pregunta que me hace S.S. es si mantiene el vicepresidente segundo del Gobierno que el PSOE boicotea el diálogo social. La contestación es sí, tanto en la oposición como en el Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, usted está fracasando y su Gobierno en la lucha contra la inflación. Si tiene tanta energía dedíquese a luchar contra ella.

Esto que usted hace es simplemente para tapar los múltiples michelines que en su gestión económica le están surgiendo. **(Rumores.)**

Señor Rato, usted que acusó al Partido Socialista de aprobar por primera vez en la historia laboral un contrato sin derechos sociales, lejos de corregirlo, ¿qué hace? ¿Sabe usted lo que hace? Los amplía hasta el infinito.

¿Cómo llamar, señor Rato, al contrato de formación de su contrarreforma laboral que permite aplicárselo a un inmigrante durante toda su vida cobrando el 80 por ciento del salario mínimo, 50.000 pesetas al mes? Eso no es un contrato basura, es un contrato escoria, es la apertura al esclavismo moderno, señor Rato. **(Aplausos.)** A eso tiene usted que dar respuesta.

¿O qué decir sobre que hoy el 70 por ciento de los contratos de los jóvenes menores de treinta años son temporales, cuando en el año 1996 eran sólo el 30 por ciento? Responda usted a eso, señor Rato.

Su problema y el de su Gobierno está en que todo aquel que tiene opinión distinta ustedes le tratan con una actitud matonista, de matones, **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN**: A los jueces les deslegitiman, a la iglesia también, a la oposición, a los sindicatos, al Gulag, al que ustedes quieren enviar a todo el que discrepa. Ese no es nuestro estilo, señor Rato. **(Algunos señores diputados: no, no.—Risas.)** Ahí no nos va a encontrar, y le diré algo, señor Rato, usted cree que todos son como usted y la sociedad española no es así. Nosotros ganaremos las elecciones… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

El señor Caldera el día 15 de marzo reconoció que el Ejecutivo está favoreciendo con sus acciones la convocatoria de una huelga general. Pero para no irnos al mes de marzo, que ya está distante, esta misma semana en los quioscos en España el portavoz económico del Grupo Socialista dice: me sorprende que los sindicatos, que se han visto burlados por la reforma laboral del Gobierno, sigan pactando.

Señor Caldera, es patético ver a un portavoz del Partido Socialista Obrero Español venir aquí a decirle a la opinión pública española que no tiene ninguna conexión con la Unión General de Trabajadores, patético… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Es patético, buscando a toda costa que no le confundan

con las posiciones de la Unión General de Trabajadores. De todas las traiciones a las que yo he asistido en esta Cámara de ese grupo parlamentario a la Unión General de Trabajadores, algunas de ellas muy importantes, como la del contrato basura del año 1994, y la de 1988 de la primera huelga general, es la más triste, porque esta es una traición por debilidad. **(Rumores.)**

El señor Zapatero y usted pretendían encontrarse con un debate político social y el debate sobre el estado de la Nación en unas condiciones de confrontación social que no tienen y, lejos de mantener una posición durante más de un mes, una vez más nos han demostrado su debilidad porque la cambian, y es patético ver que ninguno de esos señores es capaz de defender a la Unión General de Trabajadores. **(Aplausos.—Rumores.)**

Con ustedes este país no sólo no tuvo ningún diálogo social, sino que tuvo cuatro huelgas generales, y cualquier persona que haya hablado con un sindicalista en este país sabe que desde hace cinco años todos los miembros del Grupo Socialista les dicen: ¿Pero cómo es posible que nos hayáis hecho cuatro huelgas generales y al PP ninguna? Pues es posible, señor Caldera, y lo va usted a seguir viendo.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES SU VALORACIÓN DE LOS LAMENTABLES RESULTADOS DE LA PRODUCITIVIDAD ESPAÑOLA PRESENTADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA EN LA CUMBRE DE ESTOCOLMO? (Número de expediente 180/000616.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, ¿cuál es su valoración de los malos datos sobre la productividad española que ha presentado la Comisión Europea en la cumbre de Estocolmo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

No comparto la valoración negativa de S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues desconoce el informe que ha presentado la Comisión en la cumbre de Estocolmo, lo desconocía también el presidente del Gobierno en la sesión que se dedicó a este tema o bien usted no nos quiere decir la verdad. Le aconsejo, señor vicepresidente, probar a hacerlo porque, a lo mejor, acaba gustándole, aunque sea perjudicial para su futura vida política.

Señor ministro, la tasa de crecimiento de la productividad prevista para España por la Comisión Europea es la más baja de entre los quince países de la Unión. La combinación de bajos niveles de productividad con una elevada inflación es un cocktail letal para la competitividad de una economía que ya no puede recurrir a la devaluación de su moneda. Ustedes han suspendido en la cumbre de Estocolmo al quedar demostrada su incapacidad para cumplir los compromisos que adquirieron en Lisboa. España aparece, y le enseño el informe, en la cola de todos los indicadores relacionados con el desarrollo tecnológico. En patentes, en exportación de productos de alto contenido tecnológico, en gastos, en investigación, desarrollo e innovación, en acceso a Internet, en capital humano y, como no podía ser menos, en recursos públicos a la educación. Su problema es, como suele ocurrir siempre, que presumen de lo que carecen: de un modelo de crecimiento. De ahí su incapacidad para abordar una política de apoyo al progreso tecnológico.

Una política de crecimiento económico requiere un hilo conductor que dé coherencia a todas las medidas. Y usted, señor vicepresidente, es el responsable y parece que elude esa responsabilidad. El Partido Socialista le viene insistiendo sobre esta cuestión. Rectifique, señor vicepresidente. La tecnología y su expresión en forma de productividad es la cabeza del cuerpo económico. Y ya sabe lo que dijo Cervantes: Cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Independientemente de las valoraciones políticas y personales que hace S.S., llevamos cinco años consecutivos de crecimiento económico. **(La señora Costa Campi muestra un documento.)** Sí, ya sé que S.S. tiene un papel, ya me lo ha enseñado. **(Risas.—Varios señores diputados: Más de uno.)** Sus compañeros

dicen que tiene varios papeles, de acuerdo. Pero tiene que darse cuenta que aunque S.S. tenga un argumento, eso no invalida el decir que la economía española no está manteniendo tasas de crecimiento, porque por ahí no vamos a entendernos.

Desde que comenzó esta legislatura, su grupo parlamentario está fijando su atención en la productividad aparente o en la productividad nominal, que es exactamente la que reflejan las estadísticas. No hay otra. Pero tiene que darse cuenta S.S. de que ese argumento le lleva a la siguiente paradoja, y es que 1993 fue un año estupendo de productividad, porque decreció la inversión, pero decreció más deprisa el empleo y decreció la economía y, por tanto, aumentó la productividad. Señoría, la economía española como consecuencia, y no voy hacer ahora juicios sobre el pasado, de una tasa de paro del 24 por ciento, está en estos momentos en un proceso en el que su tasa de crecimiento está prácticamente dedicada en un 80 por ciento a la creación de empleo. Su señoría sabe perfectamente, como sabe toda la Cámara, que además una parte de ese empleo es empleo sumergido que está siendo aflorado como consecuencia del cambio de expectativas y del cambio del marco fiscal y del marco laboral. Por tanto, no estoy convencido de los argumentos que da S.S., exclusivamente por una variable estadística que es la productividad nominal. Además, con una tasa de formación bruta de capital fijo que crece por encima del 7 por ciento acumulativo cada año en los últimos años, no es posible lo que afirma S.S. de que la economía española no se está modernizando. Si S.S. comprueba las cifras de exportaciones de ayer, creciendo al 21 por ciento, no es fácil entender sus argumentos. Por lo tanto, fijarse exclusivamente en ese dato de la productividad aparente, les está llevando a plantear un debate excesivo y falso, lo cual no quiere decir que la economía española no tenga que hacer grandes esfuerzos para recuperar parte del tiempo perdido, no sólo en temas de empleo sino en temas de investigación y desarrollo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Costa Campi pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Costa, el turno de su pregunta ha terminado.

Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPLANTAR UNA REVÁLIDA DE BACHILLERATO? (Número de expediente 180/000619.)

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, la número 16, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En los últimos días hemos podido leer que el Gobierno tiene previsto establecer una o varias reválidas, quizá antes o después del bachillerato. Señora ministra, no sabemos si usted ha informado sobre este asunto en París a la OCDE. Lo que sí queremos es que informe a los españoles aquí en el Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce. **(Rumores.)**

Un momento, señora ministra. Ruego desalojen los pasillos, al objeto de poder continuar con el debate en las debidas condiciones acústicas para todos los que estamos en el hemiciclo.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no tenga usted ningún cuidado, que tanto los españoles como S.S., como representante del pueblo español, tendrán cumplida cuenta de lo que el Ministerio decida una vez que tenga elaborado y tomadas las decisiones finales sobre el proyecto de ley de calidad de la enseñanza, ahora mismo en proceso de elaboración y en proceso de reflexión acerca de la conveniencia de introducir o no una prueba al final del bachillerato.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Tampoco hoy vamos a saber nada. En cualquier caso, señora ministra, debe usted conocer algunas cuestiones. La reválida no garantiza en ningún caso el nivel académico de los alumnos de bachillerato. Al contrario, es una prueba arbitraria que les somete a un examen en el que se lo juegan todo. Sumado a la prueba de selectividad, es una carrera de obstáculos inútil. Por eso, fue suprimida en 1970. Sólo una política de retrovisor y marcha atrás puede plantearla ahora, sólo desde la desconfianza hacia los centros educativos y desde la desconfianza hacia las comunidades autónomas.

Señora ministra, si lo que quiere es sondear la opinión pública, la comunidad educativa rotundamente y por unanimidad le ha respondido: no. Quiero recordarle que los sindicatos de profesores, todos, UGT, Comisiones Obreras, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, CSIF, ANPE, todos, le han contestado: no. Las familias también le han respondido: no. Lo ha hecho Concapa y lo ha hecho Ceapa. Los estudiantes también le han respondido: no, manifestándose el pasado 29 de marzo, convocados por el sindicato de estudiantes en toda España. El presidente de la Conferencia de recto-

res, en sede parlamentaria, le advirtió sobre los problemas técnicos de sumar una reválida a la prueba de selectividad.

Nosotros, los socialistas, señora ministra, tenemos que decirle que la reválida es una medida equivocada. Lo que usted debe hacer es reforzar la evaluación continua de los alumnos, lo que usted debe hacer es poner en marcha la evaluación de calidad de los centros educativos y, desde luego, revisar una prueba de selectividad a medias, que hace un año puso en marcha el ministro Rajoy y que hoy ya está vieja y caduca. Revísela. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, yo comprendo su interés en hablar sobre temas acerca de los cuales el Ministerio todavía no ha tomado una posición. Por tanto, cuando la tome, habrá argumentos, dependiendo de la posición que sea.

Como usted sabe, el Ministerio está embarcado ahora mismo y simultáneamente en un proyecto de ley de formación profesional y en un proyecto de ley de reforma universitaria o de universidades. Yo ya he dicho que de manera inminente son estos dos proyectos los que están en un momento de trámite y sobre los que estamos ahora mismo dedicados a tiempo completo, que estamos trabajando paralelamente la ley de calidad y que tendremos tiempo para debatir la ley de calidad. A mí me sorprende, señoría, la capacidad que ha mostrado usted para arrogarse la opinión y la representatividad de todos los sectores de la comunidad educativa, a raíz de lo que dice un periódico el otro día. Me parece absolutamente sorprendente. Yo le podría argumentar ¿sabe usted lo que opina la asociación nacional de catedráticos de Cataluña? La asociación de catedráticos de Cataluña. Recibí un teletipo ayer y seguramente lo habrá conocido usted también. No se precipite, señoría, en esto de la educación no hay que tener argumentos demagógicos. Hay que reflexionar con un gran sentido común, con un gran sentido de la realidad. Pruebas de comprobación de los conocimientos a lo largo de la enseñanza secundaria y bachillerato, España, de todos los países de la Unión Europea, es el único que no tiene en este momento. Por algo será. Hay que actuar con una gran capacidad de reflexión, sin demagogias y pensando lo que puede ser mejor para el auténtico aprendizaje final de calidad de nuestros alumnos.

Sea cual sea la propuesta del Ministerio, tendremos ocasión de discutirla, pero yo le sugiero, señoría, no hagamos demagogia con la enseñanza, tengamos reflexiones profundas, realistas y llenas de sentido común. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTÁ SUFICIENTEMENTE GARANTIZADA EN EL ACTUAL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000625.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, mi grupo parlamentario está alarmado por los datos, ni teletipos ni medios, por los datos de su Ministerio, que están dejando de garantizar en España que todo estudiante capacitado para ir a la universidad pueda hacerlo al margen de su condición social o económica.

Por ello, le preguntamos: ¿Cree su Gobierno que la igualdad de oportunidades está suficientemente garantizada en el sistema universitario actual?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo le agradeceré mucho que a continuación, en su réplica, me dé los datos, porque serán sin duda muy interesantes.

Desde luego, el Ministerio está convencido de que está garantizando esa igualdad de oportunidades a través de la convocatoria general de becas, de la convocatoria de movilidad, del distrito abierto y de la exención o reducción de las tasas a las familias numerosas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, entiendo que los debe conocer, porque los ha traído su propio Ministerio. Y, como usted sabe, no sólo provienen de su Ministerio sino de preguntas parlamentarias que se nos han respondido a través del Gobierno y que, como usted también sabe, son alarmantes.

Le voy a decir lo que los cinco años del Gobierno del Partido Popular han traído en esta materia. El porcentaje de universitarios con beca en España es el más bajo hoy desde hace 15 años. Lo han puesto ustedes en

el 14,22 por ciento de 1985. Del 1996 al 2000, el porcentaje de alumnos con beca ha disminuido en un 6 por ciento, lo han rebajado ustedes en menos de cuatro años en 75.000 becarios, mientras que el número de universitarios ha subido en más de 85.000. Estamos a la cola de Europa en gasto en becas y ayudas, sólo un 7 por ciento del gasto en enseñanza superior, contra el 18 por ciento de la media de la OCDE. Es decir, Europa gasta tres veces más que nosotros, señora ministra. Pero no es sólo de cobertura de becas y ayudas, lo es también de cuantía y de diversidad.

Esas becas de movilidad que usted nos trae sabe que sólo va a alcanzar para el 5 por ciento de universitarios de primer curso. Y aún un dato más ridículo, a los créditos para el estudio en los últimos años sólo han accedido 416 estudiantes de este país, señora ministra, probablemente porque no ha habido campaña informativa o, si la ha habido, sabe usted que ha sido pésima.

Señora ministra, son datos alarmantes que exigen una actuación urgente. El Grupo Socialista ha presentado una proposición para alcanzar en diez años la media europea en becas y ayudas universitarias. Para duplicar la cuantía de las mismas, para extender su número hasta llegar al 50 por ciento de universitarios y para hacer una adecuada campaña de información para todos los estudiantes de este país. Se está quedando usted muy sola en su política de reducción alarmante y progresiva del gasto educativo. Ya se lo han dicho hoy aquí. Si trae una ley de universidades a esta Cámara con esa filosofía de reducción del gasto, de reducción de la igualdad de oportunidades y además alejada de Europa, seguirá con mayoría absoluta, señora ministra, pero seguirá sola. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo comprendo que es una interpretación de la técnica y de la oratoria parlamentaria, pero me parece de una alegría deslumbrante, cuando menos.

Yo le voy a explicar lo que ha pasado en estos años y a lo mejor hay un problema de comprensión de los datos, de interpretación de los datos, que muy gustosa me brindo a que contrastemos, al margen de los minutos escasos que tenemos en esta sesión de control. En el año 1995-1996 obtuvieron una beca del Ministerio de Educación 285.052 estudiantes universitarios, mientras que en el curso 1999-2000 esta cifra se elevó a 401.924. Un 41 por ciento más. Transformando estas cifras en porcentajes sobre el total de estudiantes matriculados en universidades, el 25,36 por ciento de los alumnos matriculados en el último curso siguieron sus estudios con una beca del Ministerio. Este porcentaje, señoría, representa un incremento de 6,43 puntos respecto al año 1995-1996. El gasto público en becas universitarias fue en 1995 de 57.000 millones de pesetas, lo que representaba un 8,8 del gasto total en educación universitaria, cifrado ese año en 640.000 millones de pesetas. Pues bien, en el año 1998 el gasto en becas fue de 85.200 millones, lo que equivale al 10,6 por ciento del gasto total en educación universitaria, cifrado ese año en más de 800.000 millones de pesetas.

Los datos, señoría, son los que son y, si hay algún problema de interpretación por su parte, con mucho gusto me brindo a comentarlo fuera de estos minutos que tenemos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRESTACIONES INCLUIRÁ EL NUEVO PORTAL EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/000629.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Eva María Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez completado el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, el Ministerio que usted preside se impone hoy la tarea de encontrar nuevos desafíos y retos que afrontar con actitud innovadora y ambiciosa. En este marco de actuación se centra una de las principales prioridades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que no es otra que desarrollar todas las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Las conclusiones de la cumbre de Lisboa apuntaron ya la necesidad de adaptar los sistemas educativos y formativos europeos a las demandas de la sociedad del conocimiento. El propio presidente del Gobierno, el pasado mes de enero, presentó la iniciativa estratégica INFO XXI, la sociedad de la información para todos, que incorpora todo un conjunto de actuaciones en materia educativa verdaderamente importantes y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretende desarrollar en colaboración con todas las administraciones.

A través de esta iniciativa queda patente cómo el Gobierno del Partido Popular ha sabido ver las impresionantes posibilidades que nos ofrecen hoy las nuevas tecnologías y que lograrán que España se equipare a las naciones más modernas. Esas posibilidades producirán, sin lugar a dudas, cambios en nuestra forma de trabajar, en nuestra formación, en definitiva, en nuestras

vidas. Ya en el año 2000 se han producido importantes avances: la conexión a Internet del 94 por ciento de los centros de secundaria, del 81 por ciento de los de primaria y el 96 por ciento de los centros de formación del profesorado. Casi un 25 por ciento de los centros educativos disponen de su propia página web y 70.000 profesores tienen cuenta de correo electrónico. Usted ya ha mencionado en más de una ocasión la creación de un portal del Ministerio y la intención de que se convierta en el portal educativo de habla hispana más importante de la red.

Por todo ello interesa a esta diputada conocer los contenidos y las prestaciones que va a ofrecer el nuevo portal educativo del Ministerio que usted preside.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, realmente me alegro mucho de su pregunta, porque aborda, más allá de los temas que ahora mismo son prioritarios y que están en el escenario del ámbito educativo, uno que es el objetivo estratégico más importante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está efectivamente en el desarrollo de un portal educativo y cultural. Mediante este portal, el Ministerio quiere poner al alcance de la comunidad educativa los poderosos instrumentos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, diseñando, por medio de simuladores y herramientas virtuales, contenidos educativos y culturales que sean estáticos, que sean dinámicos y que sean interactivos. De hecho, el antiguo programa de nuevas tecnologías del Ministerio, el conocido como Pntic, ahora denominado Cenice, ha elaborado un grupo de contenedores educativos, que ha ido desarrollando cada vez con más amplitud, que hacen del dominio —además, le hago publicidad ahora— www.mec.es el más importante, yo creo que así se puede afirmar, de habla hispana en materia de educación, con aproximadamente 600.000 usuarios al mes.

Estos contenedores educativos, señoría, constituyen nuevos modelos pedagógicos que permiten adaptarse mejor a las necesidades y características de cada individuo. Nuestro propósito es completar todas las materias curriculares de la enseñanza secundaria y del bachillerato y también de la formación profesional utilizando para ello los grandes recursos educativos y culturales con los que cuenta el Estado y poniéndolos a disposición de los docentes y de los alumnos. Además, el Ministerio también incluirá en su portal el conjunto de recursos que está elaborando la UNED para servir eficazmente a sus más de 150.000 alumnos, así como a la propia comunidad iberoamericana en la que estos contenidos educativos y culturales pueden jugar un papel estratégico de extraordinaria importancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS ACTUALES DAÑOS QUE PRESENTA LA BASÍLICA DEL PILAR DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000636.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Basílica del Pilar de Zaragoza está atravesando una situación que todavía, según los expertos, no se podría calificar de alarmante pero sí de preocupante. Filtraciones de agua, oscilaciones desacompasadas de la planta y de las cúpulas del edificio, mal estado del cableado para la iluminación del monumento, desprendimientos de la capa donde está fijada la pigmentación de las pinturas de Goya —una de las principales alarmas—, goteras y grietas, son algunos de los problemas a los que se enfrenta, como digo, la basílica aragonesa. Es cierto que los sistemas de control que han detectado todos estos problemas demuestran el seguimiento que se tiene sobre este edificio por parte de las distintas instituciones, tanto aragonesas como nacionales, pero a su vez determinan la inminente necesidad de actuar con celeridad. Conocemos que en la actualidad se está elaborando un plan director, que no estará finalizado antes de un año o año y medio y que permitirá establecer una secuencia en las distintas actuaciones. A su vez, tanto el Ministerio de Fomento, con el 1 por ciento cultural, como su propio Ministerio están apoyando con dotaciones económicas los primeros trabajos.

La preocupación, señora ministra, de los aragoneses, y especialmente de los zaragozanos, por este hecho es importante. Por ello deseo formularle la siguiente pregunta. ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno para solucionar los actuales daños que presenta la Basílica del Pilar de Zaragoza?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el problema más grave que presenta en la actualidad la Basílica del Pilar es, como bien sabe S.S., la degradación en su cúpula de las pinturas de Goya, el llamado conjunto *Regina martyrum*. El estudio que ha realizado a este respecto el Instituto del Patrimonio Histórico español, de la documentación existente sobre las tres restauraciones que se realizaron entre 1941 y 1982, verifica que hasta el momento no se ha conseguido estabilizar, ni física ni químicamente, las pinturas.

A la vista de este diagnóstico, los técnicos del citado Instituto han determinado que lo que procede, en lugar de otra actuación de consolidación y restauración convencional, es la puesta en marcha de un proyecto que defina las causas del deterioro. Este proyecto reúne análisis específicos sobre los cambios de estos últimos años tanto en la propia basílica como en su entorno, así como un estudio medioambiental y un análisis arquitectónico que permita calibrar los factores de riesgo estructurales del edificio. En este estudio están comprometidos el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación General de Aragón, contando además con financiación externa. Por otro lado, la basílica está incluida en el Plan nacional de catedrales, con los beneficios que, para su conservación, reporta tal circunstancia. Además, el estudio mencionado ha permitido también que se estén definiendo proyectos de restauración con cargo a los fondos del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento.

Por último, quisiera señalar que la Comisión mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya ha aprobado su inclusión en el plan de catedrales, así como la financiación del cien por cien del proyecto de reparación de cubiertas por un importe de 180 millones de pesetas. Es de esperar que, con tales medidas, los problemas de conservación de la Basílica del Pilar se puedan resolver de manera definitiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTUDIO RECIENTEMENTE PUBLICADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SOBRE LA FISCALIDAD DE LOS SALARIOS? (Número de expediente 180/000637.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda.

Pregunta número 32, que formula el diputado don Ángel Escuredo Franco.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, un elemento que desincentiva el mercado de trabajo es la existencia de una notable diferencia entre el salario que paga la empresa y el salario neto que reciben los trabajadores, es decir, los costes que se acumulan sobre el salario de los trabajadores derivados de las cotizaciones sociales y de los impuestos, que generan una gran diferencia entre el coste de los salarios para las empresas y el salario percibido por los trabajadores. Esta diferencia se denomina cuña fiscal y puede provocar distorsiones en el mercado de trabajo. Por un lado, por parte de la empresa, porque el coste de los salarios determinará su oferta de empleo y, por otro, por parte de los trabajadores, que aceptarán el puesto de trabajo en función de la retribución que vayan a percibir.

Para todas aquellas acciones que vayan dirigidas a reducir, en la brecha fiscal, la contribución a mejorar el mercado de trabajo, el Gobierno del Partido Popular ha realizado una serie de reformas entre las que destaca la del IRPF. La OCDE publica anualmente un informe sobre la fiscalidad de los salarios de los países que forman parte de esta organización, demostrando la evolución de los impuestos y las cotizaciones sociales sobre los salarios. Sobre el último informe publicado por la mencionada organización, nos gustaría recibir información.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el estudio recientemente publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, sobre la fiscalidad de los salarios?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, de acuerdo con el estudio que anualmente elabora la OCDE sobre la fiscalidad de los salarios, los resultados definitivos para el año 1999 indican que la reforma aplicada por el Gobierno español ha representado una rebaja de la carga fiscal de al menos dos puntos sobre el salario medio del trabajador español. En todos los supuestos analizados, ya sean solteros o familias, con o sin hijos, la reforma del IRPF ha supuesto una rebaja, como S.S. destacaba en la formulación de su pregunta, de la brecha fiscal. Es decir, ha reducido la

diferencia entre salario bruto y salario líquido de los trabajadores en España.

Además de los datos suministrados, debemos destacar esta tarde la importante reducción para los trabajadores con hijos a cargo. Mientras para un trabajador sin hijos la reducción en el IRPF es de dos puntos, para una familia con un único perceptor de renta de trabajo y dos hijos la brecha fiscal del IRPF disminuyó en ese año en cuatro puntos porcentuales, es decir, pasó del 6,4 por ciento, en 1998, al 2,4 por ciento, en 1999. La OCDE ha confirmado el principal efecto económico que cabía esperar de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la reducción de la brecha fiscal sobre los salarios, especialmente sobre las familias. Esta reducción ha tenido, sin duda alguna, efectos muy positivos sobre el empleo, por la reducción de los costes no salariales, por la mejora de la tasa de actividad, ya que hay más gente dispuesta a incorporarse al mundo del trabajo, y por su contribución a la moderación salarial. Gracias a la reforma del IRPF, 60.000 personas encontraron empleo en el año 1999 y hubo 700.000 nuevos contribuyentes declarando IRPF en ese año. Hoy tenemos un impuesto sobre la renta más justo, más eficiente, más sencillo, que favorece especialmente a los asalariados, pensionistas y familias, y que contribuye al crecimiento y a la creación de empleo, que estimula la oferta de la economía. Estos resultados animan al Gobierno a seguir en el proyecto de reformar, volviendo a bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, proyecto que acometeremos en una nueva ley del impuesto sobre la renta que se remitirá a la Cámara en el año 2002.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA N-II DESDE EL MUNICIPIO DE LA JONQUERA HASTA EL DE TORDERA, TANTO POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMO A SU PRESUPUESTO? (Número de expediente 180/000627.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno desdoblar la N-II entre los municipios de La Jonquera y Tordera? En caso afirmativo, en qué fechas y en qué proceso y, en todo caso, si la promesa, semipromesa o compromiso de su Ministerio de soterrar la línea de tren, incluido el tren de alta velocidad a su paso por Girona, afectaría a esta inversión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): A la primera pregunta se contesta rotundamente que sí, que tenemos previsto el desdoblamiento de la N-II entre La Jonquera y Tordera. La segunda, los plazos no están en manos de este Ministerio, puesto que están pendientes los dos estudios informativos de la declaración de impacto ambiental. La tercera, en lo que conozco, no tiene ninguna interferencia sobre la solución ferroviaria de la alta velocidad en Girona.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor ministro, y lo celebramos. Porque el rumor persistente era que la importante inversión de soterramiento de la línea de tren en Girona iría en detrimento de lo que sería el desdoblamiento de la N-II. La N-II es hoy denominada por el sector del transporte de vehículos de alto tonelaje como la vergüenza de Europa. Es una carretera única, que une el eje que podríamos definir como eje mediterráneo, de Almería hasta el centro y norte de Europa, que los días laborables tiene un alto tránsito rodado de grandes camiones —se calcula cerca de 8.000 vehículos pesados a su paso por La Jonquera— y los días festivos y en períodos estivales de vacaciones tiene su paso el turismo que accede a la Costa Brava. Es una carretera colapsada, con un alto índice de siniestralidad y es una rémora del Gobierno español, que tiene que actuar y zanjar debidamente.

Entendemos que es una inversión necesaria, que tiene que acelerarse. Usted no ha dado plazos, pero es necesario que el Gobierno actúe. Esta es una carretera necesaria, transporte de mercancías y de turismo. Es una carretera, repito, tercermundista, porque no tiene alternativa. La alternativa a la N-II es la autopista de peaje A-7. Y si este Gobierno fuera sensible, y así lo esperamos, lo necesario sería desdoblar la N-II y liberar de peaje, y de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat, la autopista 19 del Maresme, para crear una autovía gratuita —cosa no frecuente en Cataluña, sí en otros lares—, de transporte rápido, seguro, con dos carriles, que una todo el eje del litoral. Es una necesidad, porque no se entiende cómo una demarcación con una renta per cápita alta, como es la de Girona, que aporta gran esfuerzo fiscal, tiene carreteras hoy en día tercermundistas.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como S.S. conoce, estamos hablando de un tramo de autovía, la N-II, de 93 kilómetros de longitud total y con un presupuesto estimado de 75.000 millones de pesetas. Para su ejecución se ha dividido en dos partes, con los correspondientes estudios informativos. El primero, entre Tordera y Fornells de la Selva, que son 28 kilómetros. El estudio informativo se adjudicó en febrero de 1996 a la empresa Sercal-Epipsa, fue aprobado provisionalmente en junio de 1998, salió a información pública en septiembre, y en junio de 1999 se trasladó al Ministerio de Medio Ambiente para obtener la preceptiva declaración de impacto ambiental. En junio de 2000, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó a la Dirección General de Carreteras información complementaria, que le fue remitida el 7 de agosto de 2000, y estamos, por lo tanto, a la espera de la declaración de impacto ambiental.

En el segundo tramo, Girona-frontera francesa, la adjudicación del estudio informativo se hizo en diciembre de 2000, el plazo de conclusión del estudio informativo está todavía abierto hasta finales de este año y tiene una anualidad en los presupuestos de 153 millones de pesetas. Una vez que se obtengan las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, los estudios informativos podrán ser aprobados definitivamente, para a continuación encargar los proyectos constructivos, previo a la licitación correspondiente de la asistencia técnica. En ese momento podremos hablar de plazos razonables para la disponibilidad de los proyectos y también de plazos orientativos para el inicio de las obras de la construcción de esta importante autovía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HÉCTOR ESTEVE FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS OPERADORAS DE TELECOMUNICACIONES PARA INSTALAR REDES DE CABLE EN LAS CARRETERAS PERTENECIENTES A LA RED DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000632.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE FERRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, señorías, hace unos diez días un medio de comunicación atribuía a determinadas operadoras de telecomunicaciones la formulación de una queja al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Fomento, del que usted es titular, por un supuesto bloqueo en la construcción de la primera red de telecomunicaciones de banda ancha. Dicha noticia, tras enumerar los operadores multinacionales y españoles que conforman lo que ese medio denominaba la alianza de constructores de banda ancha, mencionaba que determinadas empresas concesionarias de autopistas estaban implicadas en el proyecto, lo que plantea a este diputado una doble sorpresa: en primer lugar porque si la implicación en el proyecto significa que dichas concesionarias de autopistas van a crear divisiones de telecomunicaciones, nuestro grupo duda de la viabilidad legal de dichas divisiones, es decir dudamos que los concesionarios de autopistas puedan desarrollar dentro de sus actividades las telecomunicaciones a tenor de la legislación vigente; en segundo lugar la sorpresa proviene de que esas propias concesionarias no pueden ser sujeto de la supuesta queja que se denuncia por cuanto la totalidad de las mismas ya han sido alguna vez autorizadas para instalar fibra óptica en el dominio público viario adscrito a la concesión, si bien para la explotación de la propia autopista y como actividad complementaria de ésta. Pero, además, la denuncia de bloqueo no tiene sentido si tenemos en cuenta que en las autovías y carreteras estatales —es decir en aquellas que no son objeto de concesión—, por las noticias que tiene este grupo la Dirección General de Carreteras ya autorizó en el año 2000 a los operadores de telecomunicaciones a tender sus redes de cables sin que haya queja al respecto, por lo menos que conozcamos. En definitiva, señorías, para este grupo político queda meridianamente claro que el Ministerio de Fomento ha sido extraordinariamente diligente en la concesión de todas las autorizaciones de cable solicitadas en el ámbito de sus competencias. Por tanto, señor ministro, siendo la verdad tozuda y alejándose lo publicado tanto de la realidad, este grupo parlamentario quiere saber, y que la opinión pública sepa también, qué requisitos deben cumplir las empresas operadoras de telecomunicaciones para instalar redes de cable en las carreteras pertenecientes a la red del Estado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, la noticia aparecida con gran relieve en primera página y en páginas interiores a

que ha hecho referencia S.S. es una noticia rigurosamente falsa. Lo sorprendente es que el medio de comunicación que ha recogido con tanto relieve la noticia no haya tenido un simple rincón para publicar los reiterados desmentidos que el Ministerio de Fomento, con los datos que le ha remitido desde su publicación el día 6 de abril hasta hoy, pero en fin, ya sabe usted que a veces hay quien practica eso de que la verdad no nos estropee una buena noticia y estamos ante un caso muy claro de ello. Para que no quede ninguna duda quiero decirle que dos de las empresas multinacionales citadas, concretamente Colt Telecomunicación España y Louis Dreyfus Comunicaciones, nos han escrito literalmente que en modo alguno las empresas que representamos se sienten solidarias con los propósitos recogidos en el citado artículo pues éste falta a la verdad. Hay una tercera empresa que es Global Crossing, cuya posición esquizofrénica no estoy en condiciones de valorar porque en el mes de septiembre felicitaba al Ministerio de Fomento por la diligencia y ahora parece ser que tiene inquietudes en relación con el ritmo de concesión de las autorizaciones. Lo cierto es que en carreteras convencionales y en autovías en el año 2000 no queda ninguna autorización pendiente de concesión para instalar cable en las zonas de dominio público. En las autopistas tampoco, lo que ocurre es que el solicitante tiene que llegar a un acuerdo con la concesionaria de la autopista, y hay algún acuerdo o negocio entre particulares donde el Ministerio no tiene ninguna capacidad de intervenir.

Finalmente, S.S. hace referencia a algo que no tiene que ver con las autorizaciones para instalar redes de cable y es si las empresas concesionarias de autopistas pueden dedicarse a un fin social distinto. Hoy legalmente no pueden; con la normativa vigente no pueden. A partir de una decisión de un artículo de la Ley de acompañamiento, se remite a un desarrollo reglamentario que en estos momentos estudia el Ministerio de Fomento la posibilidad de que las concesionarias de autopistas puedan también dedicarse a actividades de telecomunicaciones. Mientras tanto no es posible concederles a las concesionarias de autopistas licencias para instalar cable…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA RONDA DE LA HABÍA DE SANTANDER CONECTADA CON LA AUTOPISTA DE ZURITA-PARBAYÓN? (Número de expediente 180/000633.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28 que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Cantabria, de unos años para acá —hablo de dos o tres décadas—, tiene pendientes tres cuestiones muy importantes en relación con las infraestructuras. Una de ellas la referida a la autovía del Cantábrico, que iniciada en su momento no tomó un impulso definitivo hasta que a partir de 1996 llegó al Gobierno el Partido Popular. Desde ese momento se inicia un proceso ágil y rápido para terminarla, de forma que este mismo año quedará abierta toda la autovía del Cantábrico en la parte que respecta a Cantabria, con lo cual terminaremos también con algunos atascos ya conocidos, como los de Cabezón de la Sal o San Vicente de la Barquera.

Otra gran cuestión, otra gran necesidad es la autovía o accesos a la meseta. Hasta tal extremo era necesaria esta vía de comunicación que —y no lo comento sólo como anécdota, sino como realidad— en los años setenta un periódico de Cantabria incluso abrió una suscripción para que los ciudadanos pusiéramos dinero. El director de ese periódico, que posteriormente fue senador del Partido Socialista, no tuvo éxito con aquella cuestión, pero dejo clara la necesidad de la comunicación con Castilla. Así pasaron los años, hubo 14 años de Gobierno socialista y al final podríamos repetir aquella famosa frase de fuese y no hubo nada. Efectivamente, terminaron estos años y hasta 1996, 1997, 1998 no se comienza un proceso rápido de agilización de este tramo. La consecuencia es que en estos momentos se está trabajando en prácticamente dos tercios de los tramos y que lógicamente lo vamos a ver terminado incluso hasta Burgos.

Queda la gran pregunta, la que nos falta, la tercera cuestión, que es la ronda de la bahía de Santander. La pregunta es: ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la ronda de la bahía de Santander, conectada con la autopista de Zurita-Parbayón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la autopista de peaje Zurita-Parbayón es un proyecto cuya orden para la redacción del estudio informativo y anteproyecto se dio con fecha 19 de julio de 2000 y es una oportunidad para que, con las nuevas configuraciones de combinación de tramos de peaje y tramos libres de peaje, se pueda completar en esta legislatura la puesta en marcha del conjunto, de la totalidad de la red de autovías de Cantabria de tal manera, señoras y señores diputados, que en esta segunda legislatura de

gobierno del Partido Popular estarán concluidos los 47 kilómetros de la autovía del Cantábrico, entre Torrelavega y el límite con la Comunidad de Asturias; estarán en muy avanzado estado de ejecución y algunos tramos terminados, los 65 kilómetros de la autovía de salida de Cantabria hacia la meseta, y estarán iniciándose los tres tramos sin peaje de la autovía ronda de la bahía de Santander, que suponen un total de 15 kilómetros. Es decir, que en ocho años estarán en servicio o en obras en estado muy avanzado 127 kilómetros de autovías en la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que supone una inversión de 157.000 millones de pesetas, puestos en marcha durante ocho años. Para ello, para poder movilizar estos recursos, es necesario incorporar los 14 kilómetros del tramo Zurita-Parbayón, que se harán con el régimen concesional y suponen una inversión ligeramente superior a los 10.000 millones de pesetas.

Cuando alguien habla de agravios comparativos, eligiendo por ejemplo el noroeste de la península como escenario de los agravios, conviene que recuerden SS.SS. que en Galicia hay 224 kilómetros de autopista de peaje; en Asturias, computando todo el Huerna para Asturias, que es la salida hacia la meseta, 87; en Castilla y León, 135; en La Rioja, 114 kilómetros de peaje; en el País Vasco, 193 kilómetros de peaje y en Navarra 112. Hablar de un agravio por 14 kilómetros de peaje en Cantabria, me parece que es una ofensa a la inteligencia de los cántabros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ POSICIÓN MANTENDRÁ EL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS EN EL PRÓXIMO CONSEJO EUROPEO DE PESCA? (Número de expediente 180/000621.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 18, que formula el diputado don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, ¿qué postura van a llevar al Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Salvo que el Gobierno marroquí flexibilice sus posiciones negociadoras ante la Unión Europea y entremos en la racionalidad de un acuerdo pesquero equilibrado, la posición española será la de trabajar en el diseño del plan de acción para el sector afectado, y para ello demandaríamos ante la Unión Europea ayudas al margen de los fondos estructurales tradicionales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo Europeo de Jefes de Estado en Niza el pasado mes de diciembre.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, no traten de engañar al país. Un apunte previo: no hay nada escrito que impida un nuevo acuerdo. En todo caso, señor ministro, si está escrito yo me voy de esta Cámara, y si no está escrito se va usted.

Señor ministro, no hay alternativa; no hay alternativa para la mayoría de los trabajadores, no hay alternativa para la flota y a corto y medio plazo tampoco para las poblaciones afectadas. Señor ministro, no es cierto que haya posibilidades de recolocación para la mayoría de la flota en otros caladeros; los nacionales están agotados y las alternativas en el exterior pueden ser complementarias, nunca sustitutivas del acuerdo con Marruecos. Nunca apostaron en serio por el acuerdo. Ya en septiembre, señor ministro, ustedes presentaron en Bruselas un plan de reestructuración que era un plan de liquidación de la flota. Ahora está claro que ustedes siempre apostaron por la reconversión. Van a destruir alegremente entre 5.000 y 15.000 empleos en zonas de amplio paro entre empleo directo e indirecto. Son ustedes unos frívolos si creen que con dinero para armadores y pescadores arreglan el problema. A ustedes no les importa que comarcas enteras de Andalucía, Galicia y Canarias se queden sin futuro. Los planes de diversificación, necesarios en cualquier circunstancia, sólo pueden dar resultados a largo plazo, no son solución aquí y ahora. El problema en O Morrazo, Barbate, Barbanza o Almería es de aquí y ahora. Es un fracaso histórico, su fracaso, que flotas que llevan faenando en aquellos caladeros desde antes de la existencia del Reino alauita deban abandonar esos caladeros porque el Gobierno Aznar no supo o no quiso negociar.

Señor ministro, la reconversión se puede evitar, se debe evitar. Las reconversiones reducen capacidad productiva y empleo y se justifican siempre por problemas de productividad o de mercado. Aquí tenemos mercado y nuestra flota es competitiva; por ello, la reconversión es un sinsentido. Señor ministro, si hay reconversión, usted tiene que irse. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, la posición marroquí está establecida por escrito. Diga el Partido Socialista si la acepta o no. Diga el Partido Socialista si acepta la posición marroquí o el modelo Chaves de salvar la flota andaluza y hundir la gallega y la canaria. **(Rumores.)** Diga el Partido Socialista cuál es su posición política. El Gobierno está defendiendo las tres flotas, andaluza, canaria y gallega, y no acepta acuerdos de mínimos. No vamos a doblar la cabeza. Hemos pedido un acuerdo equilibrado porque entendemos que es el razonable. Ustedes tienen dos discursos: en esta Cámara, un discurso grandilocuente y en Andalucía, un acuerdo de mínimos por el que el señor Chaves quiere salvar la flota andaluza y que se hundan el resto de las flotas. El Gobierno está defendiendo la integridad de la flota española. Aclárense primero ustedes, señorías, y luego digan cuál es el mandato que quieren del Gobierno. El Gobierno va a seguir siendo coherente pidiendo un acuerdo equilibrado para todos los segmentos de flota con condiciones técnicas que posibiliten la pesca. No nos vamos a apartar de este camino. En la medida que Marruecos no flexibilice su posición pediremos alternativas, y existen alternativas. No nos digan ustedes que no existen alternativas. El Gobierno está trabajando en abrir caladeros en Argelia, en Túnez, en Libia, en Mozambique, en todos los países que en este momento abren sus aguas a los problemas que tiene el Gobierno español.

No vamos a tirar la toalla, queremos que faene la flota; pero lo que no queremos es jugar con doble lenguaje. No queremos engañar a los españoles. Queremos defender un modelo pesquero integral para todas las flotas españolas y no jugar con doble lenguaje en esta Cámara. Aclárense SS.SS., pero el Gobierno va a seguir con el mismo discurso: acuerdo equilibrado para todas las flotas españolas, con condiciones técnicas favorables que permitan faenar en un horizonte duradero; y si no afrontaremos la diversificación, la reubicación y la diversificación económica en los municipios más afectados. Ojalá ustedes participen en este ejercicio… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN EL DEBATE COMUNITARIO SOBRE LA OCM DEL ALGODÓN? (Número de expediente 180/000634.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el algodón es un producto muy deficitario en la Unión Europea y un cultivo de gran importancia para Andalucía, mi comunidad, en la que se siembra el 96 por ciento de la superficie nacional. Este cultivo genera riqueza, ocupa mano de obra y es fundamental para muchas pequeñas explotaciones de regadío. Desde nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea las cantidades máximas garantizadas para este cultivo han sido insuficientes para España en relación con las cantidades realmente producidas por lo que año tras año se han venido padeciendo las correspondientes penalizaciones. Ahora está a punto de aprobarse en el próximo Consejo de Ministros de 24 de abril una nueva reforma de la OCM del algodón en la que se plantea la posibilidad de que se incrementen las penalizaciones por sobrepasar las cantidades máximas garantizadas. Esto puede ocasionar una fuerte repercusión en la rentabilidad del cultivo y por consiguiente una reducción de la superficie de algodón nacional con la correspondiente pérdida de riqueza y de empleo así como el desplazamiento de estas superficies hacia otros cultivos excedentarios. Ante esta grave situación que se nos avecina le pregunto, señor ministro: ¿cuál es la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la OCM del algodón?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

A algún grupo de la oposición le puede parecer baladí esta pregunta **(Risas.)**; pero es una pregunta importante porque afecta a un cultivo social con alta utilización de mano de obra y fundamental en muchas regiones de Andalucía. Comprendo las carcajadas de SS.SS., pero no las comparto.

La posición que va a defender el Gobierno ante la propuesta de reforma se centra en primer lugar en una total oposición al incremento de la penalización sobre la ayuda en el caso de que la producción supere la cantidad máxima garantizada. Vamos a solicitar incrementar la cantidad nacional garantizada para España hasta niveles más acordes con nuestra actividad productiva y vamos a presentar con carácter constructivo una propuesta alternativa al régimen de penalización propuesto por la Comisión en el sentido de que se mantengan las actuales penalizaciones para producir hasta 1.600.000 toneladas (1.214.000 para Grecia y 386.000 para España), y solamente en el caso de que este umbral se sobrepase, aplicar un sistema de penalizaciones de carácter

progresivo aumentando un uno por ciento por cada tramo de 20.000 toneladas.

Esta reforma se ha analizado con el sector desde el momento de su conocimiento. Se ha adoptado una posición consensuada con el sector y la propuesta de reforma que presenta la Comisión es aceptable en algunos elementos pero es absolutamente rechazable en el incremento de la penalización, porque entendemos que siendo una producción deficitaria en la Unión Europea no existe razón alguna para que las economías presupuestarias que prevé la Comisión se centren en producciones nítidamente mediterráneas sin corresponsabilizar a otras producciones continentales que tienen menores tensiones presupuestarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PESCA ILEGAL? (Número de expediente 180/000635.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor ministro, muy brevemente.

La pesca ilegal no sólo supone un fraude económico sino también para el sector pesquero, convirtiéndose en un órdago a la salud pública y al futuro de la pesquería por lo esquilmante y la falta de escrúpulos que conlleva el hurto del patrimonio marino sin orden ni concierto; además, de vez en cuando aparecen manifestaciones críticas que incluso involucran a nuestros barcos como infractores en el ejercicio de su actividad. Aunque no se puede generalizar, estas críticas nos afectan a todos por igual; por tanto, le pregunto, señor ministro: ¿cuál es la posición del Gobierno en relación con la pesca ilegal?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Esta pregunta tiene una importancia crucial en el contexto de los problemas pesqueros que vive España. Hablar de pesca ilegal en un momento en el que queremos recuperar el caladero nacional, supone probablemente el mayor ejercicio de corresponsabilidad que el Gobierno y las comunidades autónomas pueden realizar. La posición del Gobierno es muy clara. Tiene la voluntad política decidida de combatir la pesca ilegal con todos los medios a su alcance en el ámbito nacional y también de impulsar medidas de protección de los recursos y sancionadoras en el seno de las organizaciones externas correspondientes. El Gobierno ha venido realizando actuaciones que no dejan lugar a dudas. España quiere una pesca responsable tanto en sus zonas propias, la zona económica exclusiva, como en alta mar. Entre las actuaciones del Gobierno en el ámbito nacional se sitúa el Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto, que estableció una zona de protección pesquera en el Mediterráneo, la cual fue bien acogida en el sector, para evitar la presencia de pabellones ajenos a ese caladero en donde España aplica a su flota medidas más restrictivas incluso que las comunitarias. Se está implantando el seguimiento de buques por satélite, las llamadas cajas azules, aplicándose a todos los buques españoles que operan en cualquier zona del mundo. Se está aplicando en toda su extensión el Decreto 1797/1999, sobre control de operaciones de buques en terceros países, siendo por otra parte España el único Estado miembro de la Unión Europea que ha aplicado la medida de la Comisión para preservar los recursos vivos del Antártico contra la pesca ilegal no declarada. Estamos llevando a cabo una campaña contra desembarcos irregulares, para lo cual hemos solicitado toda la cooperación posible de países como Mauricio, Belice, Camboya, Honduras, San Vicente y Granadinas, aun prevaleciendo el principio de posición exclusiva del estado de pabellón del mar. España ha comunicado su decisión de actuar desincentivando a los tripulantes españoles de acuerdo con la recientemente aprobada Ley de Pesca Marítima, que califica como infracciones muy graves las cometidas por los españoles en el ejercicio de su atribución de mando en buques con pabellón de países calificados como de abanderamiento de conveniencia.

En definitiva, estamos combatiendo la pesca ilegal tanto en nuestras aguas como en aguas de terceros países. Esperemos que las comunidades autónomas sean solidarias con el Gobierno en esta tarea de preservación de los recursos marinos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE EN LAS TERTULIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE PLURALISMO Y NEUTRALIDAD? (Número de expediente 180/000618.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, la número15, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

En las tertulias de Radio Nacional de España no sólo se habla siempre bien del Gobierno y del Partido Popular y se insulta y se habla mal de la oposición, del Partido Socialista, sino que además se pueden escuchar cosas como las que se dijeron en la madrugada del día 4 de abril. Desde los micrófonos de Radio Nacional de España pudimos escuchar lo siguiente: Aquí, en un Estado de derecho y en una democracia que no debe ser boba ni blanda, nos debemos plantear si colaboramos todos en la lucha contra los asesinos y contra los cómplices de los asesinos o si nos la seguimos cogiendo con papel de fumar y acogiéndonos a las trampas y a las lagunas de la ley. Entonces, cuando la gente tiene miedo se comporta como se comportó el Tribunal Constitucional de Cruz Villalón, uno de los personajes más nefastos en la historia de nuestro país durante varios años. Por si no quedó claro, al autor de estas manifestaciones se le preguntó lo siguiente: ¿He creído entender que el señor Cruz Villalón, al propiciar esa decisión de excarcelar a la mesa de Herri Batasuna, estaba haciendo algo parecido a firmar un seguro de vida? Es decir, al presidente del Tribunal Constitucional desde los micrófonos de Radio Nacional de España se le estaba acusando de cometer un delito de prevaricación y el Gobierno no ha hecho nada.

Señor Lucas, ¿considera usted que en Radio Nacional de España se respeta el pluralismo y la neutralidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno no hace ninguna valoración de un ente que es autónomo **(Rumores.)**, y que funciona con arreglo a criterios profesionales, por cierto con un consejo de administración elegido por partidos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Un Gobierno democrático no puede permanecer impasible ante hechos tan graves como los que acabo de comentar y que tiene a su entera disposición en la cinta de Radio Nacional de España de la que le he hecho un extracto. Un Gobierno democrático no puede hacer como don Tancredo, permanecer impasible ante hechos tan graves. Desde un micrófono de una emisora pública se acusa nada más y nada menos que al presidente del Tribunal Constitucional de un país democrático de cometer un delito de prevaricación y el Gobierno dice que no tiene por qué hacer nada. Esto es increíble. Si ustedes siguen impasibles con el ademán están permitiendo por omisión hechos de esta naturaleza. O comparten lo que dice este señor, lo cual es gravísimo, si no tienen que cesar al director general de Radiotelevisión Española porque es cómplice de esta situación, o instar al fiscal general del Estado a que actúe contra ese colaborador habitual de Radio Nacional de España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señor Díaz-Cano, le confieso que todas las semanas me deja perplejo. **(Risas.— Rumores.)** Es la tercera vez que me pregunta lo mismo y es la tercera vez que obtiene la misma respuesta. Pero, en fin, yo con mucho gusto le voy a dar la respuesta. Las tertulias de Radio Nacional de España se adaptan perfectamente al artículo 4 del Estatuto de Radio Nacional de España en cuanto a separación entre informaciones que usted no quiere atender, y opiniones que confunde: la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión con los límites del apartado cuarto del artículo 20 de la Constitución. Por tanto, señoría, le vuelvo a insistir en que hay que distinguir entre informaciones y opiniones y le aseguro que este Gobierno no dirige unas ni maneja las otras. **(Varios señores diputados**: **¡No, no!)**

Señor Díaz-Cano, las opiniones son necesariamente libres y plurales. Usted acaba de manifestar la suya y cada opinión, señoría, tiene su autor y lleva su firma, pero no pende la verdad de esa opinión. Si S.S. no está de acuerdo con lo que opina un periodista, hágaselo saber a él y si cree que hay delito, usted como ciudadano tiene obligación de llevarlo a los tribunales.

Este ministro no tiene nada más que decirle al respecto sino reafirmarse en el respeto al ente, que una vez más tengo que insistirle tiene su propio órgano de control que usted se obstina en desconocer, que es la Comisión de control del Ente Radiotelevisión.

Señoría, este Gobierno nunca va a intentar restringir, como usted parece que adivina, la libertad de expresión; lo que este Gobierno no hará nunca es intentar controlar la opinión de los periodistas; lo que este Gobierno no hará nunca es intentar manipular las informaciones; lo que este Gobierno nunca hará, señoría, es intentar limitar el derecho a difundir libremente las ideas. Sólo una cosa más, señoría: la grandeza del sistema democrático depende precisamente de la libertad de expresión y en éste como en otros muchos temas, ustedes no nos dan ninguna lección.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.— La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías; señora Fernández de la Vega, creo que no está en el uso de la palabra ni tiene pregunta planteada. Le ruego guarde silencio. **(Rumores.— El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías, ruego guarden silencio. (**Continúan los rumores.)** Señor Hernando, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON JOSU ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS AL PAÍS VASCO LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DEL ESTATUTO DE GERNIKA? (Número de expediente 180/000623.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la pregunta número 19, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, han transcurrido ya 22 años, casi un cuarto de siglo, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Entre los muchos contenidos que no han sido todavía objeto de desarrollo se encuentra la disposición transitoria quinta, cuya inaplicación resulta especialmente grave, ya que si no se activa el régimen transitorio de la norma estatutaria difícilmente se hará efectivo el régimen definitivo previsto en el articulado de su texto. Este parece ser el respeto al Estatuto al que antes hacía referencia el señor presidente del Gobierno. Por ello, le pregunto: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar ante la Comisión Mixta de transferencias al País Vasco su propuesta para la suscripción de los convenios previstos en la citada disposición?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Desde luego ratifico lo que ha dicho el presidente del Gobierno de nuestro respeto al Estatuto y a su desarrollo. Como usted muy bien señala, hay algunos aspectos del Estatuto que han sido desarrollados, por ejemplo las políticas sanitarias o de servicios sociales, y hay otros aspectos que no se desarrollan bien porque es imposible llegar a un acuerdo en dos planteamientos completamente distintos como los que tiene el Gobierno vasco y el Gobierno español o porque hay algunos casos en que las competencias son —y así lo señala la Constitución— exclusivas y no permiten su traspaso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor ministro, la disposición transitoria quinta a la que he hecho referencia dice literalmente: La comisión mixta de transferencias establecerá los oportunos convenios mediante los cuales la comunidad autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad. Se trata de una disposición singular y única —como usted bien sabe— que no tiene réplica ni parangón en ningún otro estatuto de autonomía de ninguna otra comunidad autónoma.

Entiendo que a usted no le agrade esto, señor ministro, entiendo que al Gobierno del Partido Popular le disguste la existencia de estatutos de autonomía como el vasco, que contienen previsiones singulares, radicalmente incompatibles en este caso con la idea uniformizante que inspira su proyecto de organización territorial del Estado, pero el texto que le he leído, señor ministro, no es una consigna nacionalista ni está extraído del pacto de Estella. No. Le guste o no, es una reproducción literal de un pasaje del Estatuto de Autonomía de Gernika, un pasaje, sí, extraído de la disposición transitoria, pero, señor ministro, transitoria no es lo mismo que dilatoria. No pretenda, por tanto, convertir una disposición transitoria en una disposición dilatoria que les permita retrasar *per saecula saeculorum* la aplicación de su contenido, porque, ¿qué otra explicación puede tener el hecho de que 22 años después de aprobado el estatuto —e insisto en ello—, casi un cuarto de siglo después, señor ministro, la representación del Estado en la comisión mixta de transferencias todavía no haya planteado ni una sola propuesta para la formalización de los convenios a los que hace referencia la disposición transitoria quinta? No estamos hablando de desacuerdos, de desencuentros o de planteamientos distintos, no. Es que la representación del Estado no ha presentado ni una sola propuesta ante la comisión mixta…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En absoluto nos desagrada el Estatuto de Autonomía de Gernika, en absoluto. Lo que ocurre es que el estatuto no se puede contemplar ignorando la Constitución. El estatuto de autonomía, que es la norma institucional básica de autogobierno del País Vasco, se fundamenta en la Constitución española. No caben interpretaciones del estatuto contrarias a la Constitución. La Constitución no la vamos a olvidar y su artículo 149.1.17ª proclama de manera inequívoca la competencia exclusiva del Estado sobre el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas, y el Tribunal Constitucional, que para eso está, para interpretar en su jurisprudencia, aclara la materia y en una sentencia de 1989 dice: La Constitución española no se ha limitado a establecer esa solidaridad interterritorial, sino que partiendo de la misma ha establecido e impuesto el carácter unitario del sistema y de su régimen económico, la estabilidad de los fondos financieros de la Seguridad Social y, por ende, la competencia exclusiva del Estado no sólo de la normación sino también de la disponibilidad directa sobre esos fondos propios, que en este momento se articula a través y por medio de la tesorería general de la Seguridad Social. Por ello es competencia exclusiva del Estado, ejercitada a través de dicha tesorería, la gestión de los recursos económicos y la administración financiera del sistema en aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LA CONFLICTIVIDAD ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESTE ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000638.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33 del diputado don José Ignacio Marín Izquierdo.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los problemas de constitucionalidad que puedan presentar las normas con rango de ley promovidas por el Estado en las comunidades autónomas fueron regulados por la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que establece en su artículo 2 el procedimiento para llevar a cabo el recurso de inconstitucionalidad. A lo largo de los años se ha podido comprobar el paulatino aumento de conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas sobre este asunto alcanzando los máximos niveles a mediados de los años ochenta. La necesidad de reconducir dicha situación y de devolver al máximo posible la normalidad a las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas llevó al Gobierno del Partido Popular a la reforma de dicha ley, lo que dio paso a la Ley orgánica 1/2000, de 7 de enero, que contempla diversos mecanismos, como la ampliación del plazo de interposición de recursos de inconstitucionalidad de tres a nueve meses, con el objetivo de potenciar la colaboración entre Estado y comunidades autónomas favoreciendo la conclusión de acuerdos en el seno de las comisiones bilaterales de cooperación, a las que se refiere la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Me consta que esta reforma, formalizada el pasado año, no es la única ni la última que está promoviendo su Ministerio, en busca de soluciones dialogadas entre administraciones, como es la futura ley de cooperación autonómica, cuya aprobación se prevé para el año 2002.

Si bien es cierto que últimamente, a lo largo del año 2001, se aprecia un cierto matiz más bien político en las reclamaciones de las comunidades autónomas hacia el Estado y no sobre normas jurídicas, el interés de nuestro grupo es, una vez conocida la memoria del Tribunal Constitucional correspondiente a 1999, de cuyos datos se han hecho eco los medios de comunicación, conocer y evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de dicha reforma, y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿qué información puede facilitar el Gobierno sobre la conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas en este último año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas en el año 2000 en materia de conflictividad pueden considerarse satisfactorias. De acuerdo con los datos de que dispongo —y todavía hay tiempo para la presentación de algún recurso de inconstitucionalidad, bien por comunidades bien por el propio Estado—, la Administración central ha planteado 7 recursos a las normas autonómicas, frente a 14 en 1998 y 15 en 1999. Respecto a las 4.000 normas autonómicas, eso significa un 0,18 por ciento. Es un índice muy bajo de conflictividad que supone un cambio profundo de esa conflictividad entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, al que las dos partes han contribuido. Se han establecido vínculos de consulta entre unos y otros y eso ha supuesto que 39 conflictos se hayan resuelto de esa forma. Por otra parte, con la modificación de la Ley del Tribunal Constitucional también se ha

procedido al establecimiento de comisiones bilaterales de cooperación con Castilla-La Mancha, Navarra, Canarias y Madrid, que han evitado otros siete conflictos.

Una conflictividad algo mayor ha sido la planteada por las comunidades autónomas hacia las disposiciones del Estado. En el año 1999 se plantearon 18 impugnaciones y en 1998 fueron 15. Pues bien, en el año 2000 se presentaron 33. Sin embargo, de esas 33, hubo 20 sobre el mismo tema, el de los decretos-leyes de liberalización económica, por lo que el número de conflictos más bien ha descendido que aumentado.

La experiencia del año 2000 y nuestra visión respecto a 2001 nos hace pensar que la colaboración recíproca entre el Estado y las comunidades autónomas ha producido resultados efectivos que demuestran que el perfeccionamiento del Estado autonómico debe hacerse por el camino del entendimiento mutuo agotando las vías de diálogo y de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE HAN ALCANZADO EN EL III FORO GLOBAL SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE NÁPOLES? (Número de expediente 180/ 000639.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado mes de marzo, concretamente los días 16, 16 y 17, se desarrolló en Nápoles el III foro global sobre las nuevas tecnologías, en el que han participado representantes de gobiernos, organizaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales, con el objeto —creemos— de profundizar en las amplias posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías. Éstas, en el marco de funcionamiento de las administraciones públicas, creemos que deben ayudar a lograr objetivos tan importantes como la atención permanente a los ciudadanos y la mejora de la calidad de los servicios públicos que estamos obligados a prestar. En este sentido, quisiera conocer qué conclusiones se han alcanzado en este III foro global sobre nuevas tecnologías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, este debate tuvo una gran importancia y al mismo asistieron más de 900 expertos y profesionales de 122 países, entre los que se encontraban representantes de los gobiernos, de la comunidad empresarial y de las organizaciones no gubernamentales. Yo fui representando al Gobierno y puedo decir que la conclusión fundamental que se obtuvo en este foro fue que las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento constituyen un instrumento muy importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al hacer posible la prestación de servicios públicos por medios electrónicos que posibilitan además una nueva forma de comunicación y un cambio de mentalidad en la actuación de los gobiernos y de la administración y representan una herramienta muy importante para permitir el avance de los países en vías de desarrollo.

Hay algunos aspectos que quisiera mencionar. El primero es que quedó claro que es preciso actuar para superar las barreras geográficas y de exclusión social y en este sentido, a la hora de crear páginas web o de proyectar servicios prestados electrónicamente, es importante la atención a las necesidades de personas discapacitadas o de personas mayores que pueden tener más dificultades de acceso. Se dio una gran importancia a garantizar una absoluta privacidad, seguridad y fiabilidad para los usuarios, pues con mucha probabilidad los ciudadanos rechazarían estos sistemas si no se les garantiza una protección de sus datos personales y una seguridad en sus transacciones económicas.

Yo resaltaría sobre todo la paradoja que se produjo de que miles de personas se manifestaran en este foro global de forma realmente violenta, que dio lugar a heridos y a detenidos, contra una visión del foro global de Nápoles o de la globalización, por considerar que perjudicaba a los países del Tercer Mundo. Por el contrario, lo que allí se destacó es que debemos luchar de la forma más eficaz posible contra lo que se llamó brecha digital o infomarginalidad, lo que puede llevar a países del Tercer Mundo a quedar fuera de esta nueva sociedad de las nuevas tecnologías...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA ESTÁ PERDIENDO COMPETITIVIDAD, TAL Y COMO HA APRECIADO RECIENTEMENTE ALGÚN DIRECTIVO DE UNA GRAN EMPRESA DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000626.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer

lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Comparte la señora ministra y su Gobierno las declaraciones de algún alto dirigente de una compañía española muy importante, en el sentido de la pérdida de competitividad de nuestro tejido empresarial respecto a la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, los datos y la realidad son contundentes. No se observa pérdida alguna de competitividad de la industria española de automoción, que es a la que se refería, en relación con otros países de nuestro entorno. Le voy a dar dos datos. España exporta más del 80 por ciento de los vehículos producidos y el 50 por ciento de los componentes; además, las inversiones que realizan las multinacionales de este ámbito son crecientes. La cartera actual, con inversiones ya decididas y otras en consolidación, supera los 600.000 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por su contestación. Nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió se alegra, desde un punto de vista optimista, de cuál es la realidad de la competitividad de la economía española, pero también consideramos que es conveniente que no nos durmamos ni que nos confiemos y que es muy necesario por parte del Gobierno —y en eso siempre tendrán la colaboración del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió— no perder de vista el control de la inflación, la productividad industrial, la moderación salarial ni la balanza comercial, ya que estos indicadores son los que pueden dañar la competitividad de nuestro tejido industrial. Por eso desde Convergència i Unió reclamamos al Gobierno una atención especial a estos indicadores y también una actuación firme, directa, radical y contundente para potenciar, defender y promocionar la competitividad de nuestro tejido empresarial y productivo. Evidentemente, si este descontrol fuera una realidad, también reclamamos del Gobierno un paquete de medidas fiscales, laborales y tecnológicas, para, si llegara el caso, no perder el tren de la competitividad que hemos mantenido durante estos últimos años y que tan buenos frutos nos ha dado desde la óptica del empleo y de la economía española.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido en la importancia de la competitividad no sólo actual sino futura. En estos momentos los indicadores son claros como, por ejemplo, los relativos al mercado exterior, como he mencionado antes. En este momento somos el tercer fabricante europeo y el quinto en el mundo, con una fabricación récord en el año 2000, con incrementos muy significativos, tanto en producción con relación a 1999, que es del 6 por ciento, como en exportación, que es incluso superior. Las plantas españolas están entre las más productivas, tres de ellas entre las seis primeras, y si la industria de producción de automóviles alcanza los siete billones de facturación, la de componentes significa, creciendo por encima de dos dígitos, cuatro billones. Por lo tanto, estamos hablando de una industria muy competitiva en el caso de los componentes, con grandes niveles de investigación, desarrollo e innovación y con un nivel de internacionalización importante.

En cuanto a los factores que inciden en la competitividad hoy estamos en unas circunstancias óptimas. Desde el punto de vista de costes laborales, estos son menores que los de otros productores. Desde el punto de vista de la cualificación contamos con una buena formación. La productividad es cada vez mayor. Desde el punto de vista del entorno, contamos con infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones que son claves para el desarrollo y la industria creciente. La fiscalidad en investigación, desarrollo e innovación es incluso la más baja de Europa. Es necesario seguir avanzando como lo estamos haciendo en estos momentos, no sólo para mantener este marco, sino para hacerlo de cara al futuro, sobre todo en lo que hace referencia a la capacidad de competir en innovación, en desarrollo tecnológico y en investigación como está haciendo, junto con los centros tecnológicos, el sector de componentes y el de fabricantes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL RITMO DE PENETRACIÓN DE INTERNET EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000630.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde 1996 el Gobierno del Partido Popular ha mostrado una especial sensibilidad hacia la llamada sociedad de la información, ya fuera creando grupos de expertos que avanzaran cuáles eran los principales desafíos, obstáculos y objetivos prioritarios para el acceso masivo de la sociedad española a las nuevas tecnologías, bien realizando un esfuerzo importante en materia de liberalización de mercados, especialmente en telecomunicaciones, para que cualquier ciudadano español tenga en el futuro las mismas oportunidades o más que otro ciudadano europeo a la hora de utilizar estas tecnologías, disminuyendo los precios y costes de acceso a las nuevas tecnologías de la información, como, por ejemplo, mediante la reducción de las tarifas telefónicas o la introducción de la tarifa plana. Esta sensibilidad se ha vuelto a evidenciar con la puesta en marcha del plan de actuaciones Info XXI, en el que ya empiezan a desgranarse programas muy diferentes, a la vez que complementarios, desde distintos ámbitos gubernamentales, con el fin de acercar España a la sociedad de la información, tal y como tuvo ocasión de expresar el presidente del Gobierno el pasado febrero en la presentación del mismo. Sin embargo, somos conscientes del punto de partida y España es uno de los países de la Unión Europea en los que la sociedad de la información está menos arraigada. De hecho, según datos del propio Gobierno, en el año 2000 sólo el 17 por ciento de los españoles tenía un PC y accedía a Internet, lo que situaba a España entre los países de más baja penetración en tecnologías de la información, sólo por delante de Portugal y Grecia. En todo caso, si queremos estar en condiciones de igualdad a la hora de intercambiar, producir y competir con otros países de nuestro entorno, necesitamos que los españoles vayan accediendo masivamente a las nuevas tecnologías de la información y especialmente se familiaricen y se les haga próximo, sencillo y barato el acceso a Internet. En este sentido, es importante conocer cómo aumenta el uso de Internet y si efectivamente las medidas que va poniendo en marcha el Gobierno sirven para que este crecimiento sea más intenso que en otros países más avanzados en esta materia. Por eso parece oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno la evolución reciente del ritmo de penetración de Internet en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hikman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno valora de forma muy satisfactoria la excelente evolución del número de usuarios de Internet en España posibilitando, como bien decía, que un mayor número de ciudadanos acceda a los servicios de la sociedad de la información. Incluso antes de que veamos el efecto de las desgravaciones fiscales que fomentan la incorporación de los ordenadores en los hogares españoles para aumentar el porcentaje de los mismos, los últimos datos conocidos arrojan para el mes de marzo una cifra de siete millones de españoles mayores de 14 años que han accedido a Internet, lo que significa el 23 por ciento de penetración en dicho mercado. Estas cifras casi duplican las del año anterior y, además, desde el año 1999 venimos teniendo unos incrementos anuales que han pasado del 48 por ciento a estar en estos momentos en el 105 por ciento; por otra parte, ello está ocurriendo en convergencia con Europa. Según el último informe de la Comisión Europea, en el año 1999 España tuvo un crecimiento de la penetración de Internet del 63 por ciento, cuando en Europa era del 44 por ciento. En 2000 España ya creció un 94 por ciento y Europa un 78 por ciento. Continuamos creciendo por encima y a tasas muy altas y las previsiones establecidas para el año 2001 son que España va a crecer un 73 por ciento, 29 puntos más que Europa. Esta situación es satisfactoria y hemos de proseguir con ella. Además, quisiera destacar que con relación al lugar de acceso también ha habido un cambio significativo, que es que ha aumentado el porcentaje de acceso a la red desde el hogar, por tanto desde las familias, pasando del 51 por ciento que teníamos a finales de 2000 al 56 por ciento que tenemos en estos momentos. Todo esto da una indicación de las ventajas y de los efectos de todas las medidas que se han ido introduciendo y no corrobora sino el acierto de las políticas llevadas a cabo en el impulso de la sociedad de la información con la bajada de los precios, con el establecimiento de mayor competencia, el establecimiento de programas tarifarios específicos y de bonos de acceso a Internet y a la tarifa plana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE LOS USUARIOS DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS RURALES DE ACCESO CELULAR (TRAC) PUEDAN ACCEDER A INTERNET? (Número de expediente 180/000631.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26 del diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la apuesta que está realizando el Gobierno del Partido Popular por la sociedad de la información se va concretando en programas ambiciosos que no son solamente declaraciones de intenciones, sino que van teniendo su concreción en distintos programas gubernamentales como el programa Info XXI ya citado varias veces en esta sesión de control. Sin embargo, hay un elemento imprescindible en la introducción y desarrollo de la sociedad de la información que consiste en que la misma no suponga un retroceso en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías por parte de ciertos colectivos o territorios. Por eso el Partido Popular ha puesto mucho cuidado en que se pongan en marcha medidas que vayan asegurando que el acceso a las mismas y especialmente a Internet se haga en condiciones de universalidad. Esta universalidad de los servicios asociados a las nuevas tecnologías se ha conseguido en el servicio telefónico en parte gracias al desarrollo de la telefonía rural mediante acceso celular (TRAC) con el que se puede llegar a zonas rurales de difícil acceso y escasa población, cuyo coste de conexión no se hubiera justificado con la telefonía más tradicional. Hoy por hoy, la conexión telefónica de estas zonas con el resto del territorio nacional es una referencia ineludible del concepto de servicio universal que se pretende, pero actualmente las nuevas tecnologías exigen algo más de los gobiernos y de los legisladores, puesto que el principio de igualdad de oportunidades sobre el que descansa el concepto de universalización de ciertos servicios tiene el reto de conseguir que la telefonía TRAC u otra alternativa sirva como vehículo válido para conectarse desde esas mismas zonas rurales a las redes de información que representa Internet. Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los usuarios de las líneas telefónicas de acceso celular (TRAC) puedan acceder a Internet?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (**Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno sabe de la importancia de la universalidad para ir avanzando en lo que es la rápida penetración de los nuevos servicios y, en especial, de los servicios de Internet para el conjunto de la población y sobre todo para las familias, evitando además cualquier fractura social o discriminación por motivos de ubicación geográfica. En este sentido, el Gobierno conoce la importancia de la renovación tecnológica de las líneas telefónicas rurales de acceso celular para que sus usuarios puedan acceder a Internet y por ello en el Ministerio de Ciencia y Tecnología hemos considerado prioritario precisamente promover las actuaciones tendentes a adelantar todo el proceso de sustitución o actualización telefónica de todas las líneas TRAC, en especial las de ámbito rural.

Me es grato informar a S.S. que nos encontramos en una fase muy avanzada en la realización de los estudios técnicos detallados sobre las tecnologías a utilizar y también de los instrumentos jurídicos necesarios para que dicha renovación pueda llevarse a cabo sin mayor demora. Tenemos previsto comenzar la renovación tecnológica de estas líneas antes de que finalice el verano del año 2001 y pretendemos que a lo largo del primer año se renueve más del 50 por ciento de las líneas TRAC. Con estas actuaciones el Gobierno quiere atender la demanda creciente de acceso a Internet por parte de los ciudadanos y empresas, especialmente en zonas rurales, lo que permitirá sin duda fomentar y generalizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estamos hablando, señoría, como bien decía, de una cuestión básica en los planes nacionales y también europeos de desarrollo de la sociedad de la información. El Gobierno español, como bien saben, ha planteado en varias ocasiones al Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea y lo continuará defendiendo la inclusión del acceso a Internet a velocidad suficiente, es decir, con suficiente ancho de banda, dentro del concepto del servicio universal de telecomunicaciones. Esta propuesta española ya ha obtenido sus frutos, porque la Comisión Europea ya la ha asumido como propia y la ha incluido en la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa precisamente al servicio universal y a los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas. Por lo tanto, quiero dejar claro a esta Cámara que es intención del Gobierno que una vez esté consagrado el carácter del servicio universal en la normativa de la Unión Europea va a surtir inmediatamente efectos en España mediante su incorporación a nuestro ordenamiento jurídico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA DAR RESPUESTA EL GOBIERNO AL ANUNCIO DE LA EMPRESA BRITÁNICA MARKS & SPENCER DE CERRAR TODAS SUS TIENDAS EN NUESTRO PAÍS Y RESCINDIR LOS CASI 800 EMPLEOS DE PLANTILLA DE DICHA EMPRESA? (Número de expediente 180/000617.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 14, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Marks & Spencer ha anunciado que va a cerrar todas sus tiendas en España y que va a rescindir 800 empleos en nuestro país. ¿Tiene alguna respuesta el Gobierno a este anuncio de la empresa británica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a pesar de que no se ha iniciado formalmente ninguna petición de despido ni individual ni colectivo, ya se han adoptado medidas por parte del Ministerio de Trabajo en lo que se refiere a entrar en contacto tanto con los responsables de la empresa como con los responsables de los trabajadores para tratar de que este proceso se ajuste a tres criterios: en primer lugar, respeto escrupuloso a la legislación española; segundo, criterio de preservación de empleo y tercero que sea un procedimiento, si es posible, como yo confío, dialogado y ordenado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Me alegra saberlo, señor ministro, pero yo creo que hace falta otro tipo de respuesta. Yo quiero decirle, señor ministro, que lo que le pedimos es que eleve su voz contra una empresa que comunica por los periódicos a cerca de 4.000 personas, empleados todos ellos en toda Europa, y a sus familias que se van a la calle. Le pedimos que el Gobierno de España se haga presente ante una empresa que ha pasado olímpicamente de todos los gobiernos europeos, a los que ha informado por la prensa que va a cerrar todas sus tiendas en el viejo continente. Le pedimos una señal política para que este Gobierno advierta a esta empresa y a otras muchas que vienen, que hoy anuncian en todos los periódicos futuras rescisiones masivas, que deben de respetar a los empleados tanto como respetan la Bolsa o a los accionistas. Le exigimos una respuesta política para que esa ley maldita que antepone beneficios en perjuicio del empleo sea sustituida por la ley inversa. Le pedimos, señor ministro, que además de lo que ha hecho, que está bien, haga política, porque esta respuesta ya se ha hecho en Francia, en Bélgica, la ha hecho la ministra de Trabajo francesa, la ha hecho la comisaria europea, Diamantopoulou, la ha hecho el propio Lionel Jospin. Ellos han hecho política, señor ministro, y yo quiero que mi Gobierno haga política en un caso como este, que haga política advirtiendo a las empresas lo que es un criterio del Gobierno en relación con una política de rescisión masiva anunciada de la noche a la mañana a todos los empleados, pasándose por el arco del triunfo a los gobiernos. Quiero que mi Gobierno esté presente, que hagan política y ustedes la han hecho, porque con su silencio han hecho políticas, pero de derechas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Hay dos conceptos de política, uno, según usted, que se basa en los decibelios y otro que se basa en la ideología. Por cierto ha omitido en esa relación naturalmente el que más importante es a estos efectos, ya que estamos hablando de una empresa inglesa y, salvo mejor criterio, el señor Blair también pertenece a esa nómina que, sin embargo, y usted lo sabe, no apoya ni siquiera el derecho de consulta a los trabajadores; luego, por favor, le rogaría que no hiciera este tipo de ideología barata, primer agradecimiento. Si se trata de elevar los decibelios, los elevamos pero con eso no se encuentran soluciones dialogadas. A golpe de decibelios —arma que usted practica muy bien a falta de argumentos— le diré que no se ayuda a los trabajadores españoles. Ya se ha dirigido este Gobierno a ellos, insisto, pese a que no se ha producido ni una sola solicitud, ofreciéndoles nuestro asesoramiento y nuestra ayuda. Ya hemos conocido cuál es la situación. Por cierto, si le sirve el dato, le diré que una buena parte de esos 786 trabajadores tienen contrato temporal y no por una actitud maliciosa, sino porque esta empresa ha estado abriendo centros en España hasta el año pasado, con lo cual ciertas presunciones que usted aplica lo único que harán pensar es que toda empresa multinacional que se instale en España va a actuar de mala fe y esto difícilmente permitirá su presencia aquí, sobre todo ante la perspectiva de un Gobierno del tipo que usted dice, en el cual parece ser que la política es una cuestión de quedar bien con los medios de comunicación y no hacer absolutamente nada más, se lo digo con toda franqueza.

Permítame que le diga que ha sostenido una tesis difícil de entender. Difícilmente va a sostenerse el empleo en España si nuestras empresas, todas las que están aquí radicadas, no tienen algún nivel de beneficios. De lo contrario le aseguro que no hace falta ser un gran experto en economía para saber que no es posible pensar en mantener el empleo existente y crecer en empleo con esa teoría suya de que lo que tienen que tener las empresas, sean nacionales o extranjeras, son

pérdidas. Realmente no logro alcanzar tan sutil pensamiento de que las mejores empresas son las que tienen pérdidas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR, PROFUNDIZAR Y MEJORAR EL NIVEL ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, MUY ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL INSALUD. (Número de expediente 172/000083.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora presidenta, señorías, el origen de la interpelación que presentamos hoy reside en distintas causas que voy a intentar explicar. La primera es la inadecuación de las promesas o de las afirmaciones realizadas por la señora ministra en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo el martes 13 de junio del pasado año y los presupuestos del año 2001 y por tanto la propia realidad en que se encuentra el sistema sanitario español casi un año después de dicha comparecencia. Se podría hablar de la evanescencia —es la palabra que se me ocurre— de sus respuestas, las del Gobierno y las del Ministerio de Sanidad, a las preguntas que realizamos los diputados socialistas, y me imagino que hoy tendremos ocasión de poner algún ejemplo. Y cuando las respuestas no son un brindis al sol y se entra en alguna concreción, los datos aportados no solucionan ninguna parte del problema —también podremos ver algún ejemplo—. La actitud de la propia ministra al contestar a preguntas ante el Senado o el Congreso, como pudo ser la que le formuló este diputado en la última sesión en la que abordando el mismo tema de hoy usted nos dijo literalmente: si lo que está planteando el Grupo Socialista es que el Gobierno central recupere las competencias en sanidad, dígalo claramente. Si encuentra usted en mi texto una sola palabra que le permita sustentar esta afirmación, señora ministra, retiro la interpelación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** Existe la convicción de que la falta de respuestas, de soluciones a los problemas planteados, puede producir una crisis del modelo o, si se prefiere, la desnaturalización del mismo, la presión asistencial y la atención a la misma puede desvirtuarlo. Si no se hace el diagnóstico de salud o no se revisa, si no se realizan las labores de prevención y promoción de la salud, si decaen los programas de educación, si no hay tiempo para impulsar la participación ciudadana mediante el funcionamiento de los consejos de salud, si no hay tiempo para el trabajo en equipo, si no hay tiempo para la formación continuada o para la coordinación de los niveles asistenciales, es preciso convenir, señoría, que el modelo está en crisis. Es evidente también que los recientes conflictos que se han producido en el mundo de la sanidad impulsan a esta presentación. Estas son algunas de las causas por las que presentamos esta moción y veremos también el problema que hay planteado. Pero no tenga ninguna duda de que estas dos últimas causas, los conflictos y sobre todo la posibilidad de que un modelo determinado entre en crisis, son las que nos llevan hoy a interpelarla y lo hacemos en defensa del Sistema Nacional de Salud.

Si hablamos de atención primaria, hay que recordar la declaración de Alma Atá de 1978, que proclamó la atención primaria como la puerta de entrada al sistema y a la asistencia sanitaria. Queremos discutir, señora ministra, sobre el ámbito de sus competencias, de su gestión, no de las ajenas, ya estamos demasiado acostumbrados a sus referencias a otros ámbitos de gestión sanitaria, a otros responsables políticos y eso no es sino simplemente una forma de escurrir el bulto. Cada uno tiene que hablar de lo suyo. Para lo demás está el resto de los parlamentos autonómicos que conforman el Estado español. Tampoco quisiéramos que usted nos diera hoy demasiadas referencias históricas o invocaciones al pasado, porque ya le decía hace dos semanas que cinco años de Gobierno del Partido Popular permiten centrar la atención sobre la responsabilidad que los gestores y los gobiernos del Partido Popular han tenido en cualquier materia, pero especialmente en esta.

Responsabilidad sería, por ejemplo, señora ministra, que usted compareciera de una vez ante esta Cámara para explicar cuáles son las intenciones reales sobre el llamado copago de los medicamentos, porque la noticia no es nueva, ya fue objeto de debate en esta Cámara en junio del año pasado; entonces usted rectificó y tengo aquí el texto de su respuesta. Usted también se desdice, pero el problema es a quién hacemos más caso, al resumen de prensa, el del Congreso de los Diputados, o a su nota; a quién hacemos caso, al vicepresidente del Gobierno cuando dice que esa medida sí está en estudio o a usted cuando dice que no está en estudio. ¿A quién hacemos caso? Usted dice que lo ha visto en un medio, en este resumen de prensa, pero si sumo los ejemplares que se han vendido hoy, tres millones de españoles han leído sus palabras sobre que se está planteando modificar el sistema de copago y habrá más de tres millones de españoles que empeza-

rán a plantearse por qué tienen que pagar ellos más por su mala gestión, señora ministra. **(Aplausos.)**

Me referiré a sus propias palabras: mientras no se complete el mapa transferencial, yo sólo puedo hablar del territorio Insalud. Precisamente es de lo que se trata, de que hable usted del Insalud, de sus problemas y de las soluciones que ofrece. Nadie debe concluir de esta afirmación que nos olvidamos de que el Sistema Nacional de Salud está concebido como el conjunto de los servicios de salud de las administraciones del Estado y de los servicios de salud de las comunidades autónomas, ni nos olvidamos tampoco del resto del título III de la Ley general de sanidad, especialmente por dos motivos que estoy seguro que usted entenderá: el proceso transferencial en curso y la necesidad de renovar, con la fórmula que sea, el sistema de financiación sanitaria. Los problemas actuales del Insalud de gestión no transferida tienen que estar solucionados o tener un horizonte de solución en el momento en que se produzca la transferencia, y es evidente que esos horizontes de solución, recursos económicos incluidos, afectarán después a las comunidades autónomas que en estos momentos ya tienen la gestión transferida. Se trata, señoría, a través de la expresión de los diez minutos que resume el problema y la solución para una asistencia de calidad que satisfaga al mismo tiempo al usuario y al profesional, de que este último tiene que disponer, obviamente en promedio, de ese tiempo para sus pacientes, y eso ahora no ocurre. El sistema sanitario, el Insalud, no puede funcionar bien si no funciona bien la puerta de entrada a ese propio sistema. Se trata, permítame la expresión, de que las cosas funcionen bien desde el principio y, para ello, hay que corregir las deficiencias que se vengan observando, con independencia del momento en que se ha establecido el modelo y sin olvidar quién lo estableció, ya que, en sus propias palabras, tiene un importante grado de satisfacción para los ciudadanos pero, si no corregimos los problemas, esos mismos ciudadanos empezarán a estar manifiestamente insatisfechos con ese sistema.

Señoría, ¿cuáles son los problemas que en estos momentos tenemos planteados? El excesivo número de pacientes asignados por facultativo, que genera que no haya tiempo suficiente para asegurar la calidad de la asistencia. Existe una importante disparidad en los cupos, tanto por el número, que sobrepasa el máximo deseable, como por la composición de los mismos, porque el establecimiento de los cupos de acuerdo con la tarjeta individual sanitaria tiene al menos seis elementos de distorsión. Por cierto, ¿qué se ha hecho de la libre elección de médico, de la libre elección de centro y de la libre elección de hospital, hablando del modelo de sanidad que en un momento determinado tanto recriminaban y exigían ustedes? ¿Qué pasa con las listas de espera en atención primaria? ¿Cuál puede ser la respuesta del profesional cuando tiene que pedir una prueba diagnóstica y esa tiene una demora de un mes o más, por no citar ningún ejemplo concreto? ¿Qué pasa con la burocratización del sistema? Están diciendo que quieren dejar de ser los secretarios del Sistema Nacional de Salud. Existe un importante retraso en la informatización de los centros de salud y no hay una buena homogeneidad en la misma. La presión asistencial se ve incrementada en las ausencias de los profesionales que no son sustituidos. Las desigualdades territoriales producen una manifiesta falta de equidad, tanto en la atención recibida por el usuario como en las condiciones de trabajo de los profesionales, y existe también un grave problema de interinidad en los facultativos de atención primaria que, según los propios datos del Ministerio, son el 37,95 por ciento, y los facultativos especialistas el 33,92 por ciento. Estos son datos del propio Ministerio, con las consecuencias que todos conocemos. Si esta situación se agrava, señoría, si este conjunto de problemas que afectan directamente a la calidad asistencial y a la satisfacción de usuarios y profesionales no recibe soluciones, si no hay una voluntad real de defender este modelo, a pesar de la reforma de la atención primaria, a pesar del esfuerzo inversor de los distintos gobiernos y de las comunidades autónomas, del esfuerzo del conjunto de los profesionales sanitarios y no sanitarios de los equipos de atención primaria, a pesar de los esfuerzos de asociaciones profesionales y científicas, a pesar de todos los pesares, nos encontraremos, señoría, como hace veinte años.

En síntesis, el trabajo continuará basándose en la intervención unipersonal del facultativo, realizado en condiciones de aislamiento con respecto a ese grupo llamado equipo, distanciado del resto de los niveles asistenciales, colapsado por la demanda y sin poder intervenir sobre la comunidad; exactamente, señoría, lo contrario que se pretendía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Arola, tiene que concluir.

El señor **AROLA BLANQUET**: Termino. Lo contrario de lo que pretendíamos los socialistas, lo contrario que debe pretender toda persona que defienda un sistema sanitario público como el que tenemos, un modelo claramente establecido por la Ley general de sanidad, un sistema que nosotros definiríamos diciendo que aquellos que han descubierto ahora el Mediterráneo tienen también que defenderlo no sólo de palabra, sino con los hechos y con los presupuestos. Por todo ello, y acabo, es por lo que hemos presentado la interpelación que hoy discutimos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Arola, la verdad es que le escucho con mucha atención. Es usted un hombre moderado en el tono, lo que siempre es de agradecer, pero no llego a entenderle muy bien, y me explico. Usted dice que es una interpelación sobre la situación de la asistencia primaria en el Insalud, pero usted habla de todo y al final de la interpelación dice que sobre todo en el Insalud, porque se da cuenta y es consciente de que la asistencia sanitaria está transferida para más del 50 por ciento de la población española, de modo que difícilmente puedo yo tomar medidas en las comunidades autónomas. Por lo tanto, tiene usted que añadir al final: y sobre todo en el Insalud. No, ¿medidas a tomar?, sólo y exclusivamente en el Insalud. De ahí la pregunta que usted se escandalizaba tanto de que se la hiciera. Si estábamos hablando de un mal terrible, de un sistema sanitario que se hunde, que está en crisis, de, señores, salgan corriendo porque el sistema sanitario público español está en absoluta crisis, la asistencia primaria no funciona, esto está fatal, tenemos un sistema público que no responde a las necesidades reales de los ciudadanos, habrá que tomar medidas muy profundas. Y entonces usted hace una pregunta en un Pleno para que tome medidas respecto a la asistencia primaria en todo el territorio nacional. Yo le digo —usted se enfada y su grupo con usted— que sobre más del 50 por ciento de la población española no puedo intervenir, ya que tienen sus competencias, sus responsabilidades y sus problemas. Intento ser lo más respetuosa posible con las competencias transferidas a las comunidades autónomas en cuanto a las políticas que estén llevando a cabo o no. Si lo que me está usted pidiendo es que le convenza para que retire la interpelación, creo que tiene motivos suficientes para retirarla. Mientras usted siga diciendo que el sistema no está funcionando, que la asistencia primaria no funciona y que yo soy responsable de lo que sucede en otras partes, mal vamos, porque no estamos confiando demasiado en la capacidad del Estado de las autonomías que nos hemos dado.

Yo intento ser siempre lo menos evasiva posible y asumo bastante bien mis responsabilidades y mis competencias. Usted se pone el parche antes de que le salga el grano y dice que no le hable del pasado, de lo que sucedió en España antes de 1996. Yo comprendo que ustedes quieran olvidar lo que pasó en su partido antes de 1996, pero la historia está escrita. Ustedes gobernaron unos años y tomaron unas decisiones, unas buenas y otras peores, y la única forma de saber lo que se ha hecho con respecto a lo que había es compararlo porque desde el aire es muy difícil hacer comparaciones sobre si vamos mejor o no; es complicado hacerlo. Por otro lado, es complicado no comparar lo que hoy existe con otras comunidades y ver, por ejemplo, la ratio médico-cartilla individual. ¿Cómo lo comparamos? ¿Cómo es usted capaz de decir que el Insalud está peor que el sistema andaluz de salud o que el gallego o que cualquier otro? ¿Cómo puede usted decirlo? Tendremos que comparar necesariamente. Comprendo que a usted no le gusten los datos anteriores a 1996 porque no son buenos, pero están ahí, y estoy convencida que los de 1995 no eran buenos pero los de 1997 eran peores y los de 1990. Es normal. Se va mejorando ante problemas en la asistencia primaria muy fuertes de modernización del sistema, de adecuación al envejecimiento de la población española actual, a las nuevas técnicas, etcétera.

El sistema de atención primaria en España se puso en marcha hace 15 años y necesita un análisis serio y profundo para ir tomando medidas adecuadas que lo pongan en el lugar que le corresponde. Por lo tanto, estoy convencida de que habrá otras comunidades autónomas que están también trabajando para resolver los problemas que se les van presentando. Sin embargo, su interpelación es sobre qué ha hecho el Partido Popular desde 1996 para mejorar la asistencia primaria y yo se lo voy a contar. Desde el año 1996 —y lógicamente no con los presupuestos de 1996 porque fueron elaborados todavía por el Partido Socialista— se han realizado grandes esfuerzos para modernizar tanto las instalaciones como el funcionamiento de los centros sanitarios del Insalud en asistencia primaria. Se fundamenta necesariamente en el convencimiento de que los cambios en el sistema sanitario, ya sean organizativos, de inversiones, de renovación tecnológica o de cooperación institucional, deben perseguir como fin último la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Todas las actuaciones que se han venido realizando van en esta línea. Como consecuencia de esta filosofía, desde el año 1996 que se inicia el gobierno del Partido Popular se han ampliado los equipos de atención primaria. En este sentido se ha instaurado el modelo de atención primaria, creando 122 nuevos equipos de atención primaria. Estoy hablando del período 1996-2000. Con ellos se han beneficiado 1.400.000 ciudadanos del territorio Insalud. Se ha ampliado la cobertura de atención continua en atención primaria poniendo en marcha 88 nuevos puntos de atención como primer escalón dentro del dispositivo de las urgencias. Esta medida ha beneficiado a 646.000 ciudadanos del territorio Insalud. Se han creado nuevas unidades de apoyo a la atención primaria como forma de aumentar la capacidad resolutiva del primer nivel. Con ello se ha mejorado la accesibilidad y la comodidad de los usuarios. En concreto, se ha logrado un incremento del 49 por ciento en las unidades de fisioterapia, beneficiándose un total de 3.721.000 ciudadanos del territorio Insalud, así como un aumento del 64 por ciento en las unidades de salud bucodental, con lo que 524.477 niños entre 6 y 14 años se han beneficiado; la mejora de la atención infantil en el medio rural, con la cobertura del 70 por ciento de esa población, mediante la creación de los pediatras de área, medida que ha beneficiado a 114.000 niños en el medio rural, insisto, territorio Insalud; extensión de los servicios básicos de urgencias, emergencias en todo el territorio

a través del 061 para atender a demandantes concretos como pacientes por accidentes o problemas cardiorrespiratorios o que requieran la presencia rápida *in situ* de un médico con equipamiento de soporte vital.

En el Plan integral de la mujer, partiendo de las necesidades diferenciadas de este colectivo, entre otras cosas, la mejora de los servicios en los partos normales, que introduce la anestesia epidural y da respuesta a los síndromes que acompañan a la menopausia e impulsa los programas específicos de detección precoz de cánceres como el de mama.

La cirugía menor en asistencia primaria —lo que significa una mayor eficacia y calidad en la atención de un amplio colectivo de usuarios que no se ve obligado a acudir a los centros hospitalarios para determinados tratamientos—, por ejemplo, en el año 1999 se realizaron 47.580 intervenciones a través de 634 equipos que participaron en este programa. La creación de los equipos que soportan la atención domiciliaria de la atención primaria en el primer año de implantación benefició a 4 millones de ciudadanos en las diez áreas sanitarias donde se inicia la experiencia; igualmente, la extensión del servicio de urgencias.

Todas estas cuestiones son las que se han llevado a cabo desde 1996 hasta 1999/2000. ¿Con qué dinero? Con una inversión de 49.900 millones de pesetas. ¿Esto es mucho o poco? Si lo referenciamos a los cuatro años anteriores, 1993-1996, encontramos que se ha producido un incremento del 23 por ciento en asistencia primaria; un 23 por ciento parece importante. Diez mil millones más para la creación de centros de salud, 061, atención domiciliaria. Parece que seguimos avanzando de forma importante. ¿Qué tenemos planteado hacer en este momento con esos presupuestos que a usted le parecen tan malos? En primer lugar, actuaciones relacionadas con recursos humanos. Puesta en marcha de 10 nuevos equipos de atención primaria, con el objetivo de generalizar la reforma. Con ellos se logrará una cobertura del 99,6 por ciento de zonas básicas de salud atendidas con este modelo, siendo el servicio de salud con mayor cobertura después de Navarra. Profundizar en los criterios de planificación de recursos humanos, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y otras variables, como la penuria social en algunas zonas, así como la dispersión social. Adecuar la dotación de profesionales en el año 2001 a los incrementos de población de ciertas zonas. Está previsto un aumento de los mismos, habiéndose priorizado los siguientes dispositivos por orden decreciente: equipos de atención primaria, con un total de 111 médicos de familia y pediatras, 71 enfermeros o enfermeras, 20 auxiliares de enfermería y 67 auxiliares administrativos; servicio de urgencia y emergencia, 55 médicos y 40 enfermeras. Además, todas las comunidades autónomas cuentan con un centro coordinador de emergencias; unidades de apoyo, con 7 odontólogos, 3 higienistas dentales y 15 fisioterapeutas; consolidación de los servicios de urgencia de atención primaria, a través de la integración en una única denominación, abandonando términos como el SNU, que usted ya conoce, absolutamente obsoleto, que en su día se consideraron a extinguir, pero que hasta ahora, cuando han pasado 15 años, no se había planteado la unificación de los servicios de emergencia y de urgencia. Debido a ello, se equipararán las retribuciones de los profesionales de dicho servicio y los de emergencia, dotándoles de un responsable y asegurando su formación continua y su participación en los órganos de gestión del área. Aportar una mayor clarificación de los roles de los distintos profesionales que componen el equipo de atención primaria, principalmente en lo que respecta a la asunción de funciones por parte de la enfermería y personal no sanitario.

En segundo lugar, actuaciones relacionadas con recursos materiales. Construcción de nueve nuevos centros de salud y mejora de otros 51; completar la dotación de desfibriladores semiautomáticos en los centros de salud y servicios de urgencia para mejorar la atención en procesos cardiológicos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Sí, señora presidenta.

Apertura de cinco nuevos puntos de atención continuada; extender la nueva informatización a 82 centros de salud adicionales, alcanzando el 25 por ciento de centros de salud informatizados completamente y el 45 por ciento de unidades administrativas; implantar de forma progresiva dispositivos informáticos de conexión de agentes entre atención primaria y especializada; finalizar el pilotaje de un sistema de cita automatizada por reconocimiento de voz que pudiera permitir descongestionar las llamadas telefónicas a los centros de salud; profundizar en los criterios organizativos de los equipos de atención primaria. Esta parte relativa a cambiar los criterios organizativos, cambiar la formulación interna de los equipos de atención primaria, lo estamos haciendo con la colaboración de los sindicatos más representativos en esa área de atención primaria y con las sociedades científicas Sefit y Semit. Estamos trabajando en la agilización de circuitos internos, en la rentabilización y en la mejora de los distintos profesionales y en la desburocratización de las consultas médicas. Es decir, que los médicos dediquen más tiempo a la consulta que a los trámites administrativos que se derivan de esa consulta. Seguimos trabajando de forma importante para conseguir una adecuación mejor en un sistema sanitario del que el 95 por ciento de los ciudadanos del territorio Insalud se sienten satisfechos en asistencia primaria y, sinceramente, sería bueno que, aparte de las críticas que usted vierte sobre el trabajo del Partido Popular, que le he demostrado son bastante infundadas, intente convencer a los españoles, con noso-

tros, de que nuestro sistema público sigue siendo bueno y adecuado y que, aunque necesita mejoras, es el mejor. Y no me hable usted de los que acabamos de llegar con determinados criterios, porque usted sabe que esto no es cierto. Nadie quiere acabar con el sistema sanitario público, sino mejorarlo. Si usted quiere colaborar a mejorarlo, sea bienvenido; si quiere seguir poniendo impedimentos, ese es su problema. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora ministra.

Señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora ministra, empezando por donde usted ha acabado, ¿usted cree que mi interpelación es un impedimento al funcionamiento del Servicio Nacional de Salud y del Insalud? Nuestra intención es absolutamente la contraria. Lo que no queremos es que nadie practique la política del avestruz de esconderse ante los problemas y no abordar las soluciones para que no nos encontremos —y ahora utilizo el final de mi intervención— como hace veinte años. Por lo tanto, nosotros no somos un impedimento para el buen funcionamiento del sistema. Yo no quiero olvidar nada del pasado, entre otras cosas, porque ahí residen nuestros errores, pero también nuestros aciertos. Y en materia sanitaria aquí hay uno: la Ley General de Sanidad; en materia sanitaria también, el decreto de reforma de la atención primaria de 1984. Estamos aprobando el sistema sanitario que impusimos desde la democracia, que defendemos desde la democracia y que ha conseguido el grado de satisfacción que usted cita. Eso es lo que estamos defendiendo. No somos nosotros el impedimento ni quienes ponemos las ruedas al carro.

Señoría, ha hecho usted una intervención medida en el tono —por qué no se lo voy a reconocer yo—, pero no se olvide de que si yo hablo de un sistema en crisis, no soy el único que lo hace, lo hacen también los profesionales. De las crisis se sale para bien o para mal, y de lo que se trata en este caso es de que salgamos de la crisis para bien o que, en todo caso, no salgamos hacia un mayor deterioro del Sistema Nacional de Salud. Señora ministra, yo no niego los presupuestos de este año ni digo que un solo presupuesto pueda solucionar todos los problemas que se tienen planteados en una materia que en este caso es la sanitaria. Pero permítame que le ponga algún ejemplo también. Pregunta: ampliar las unidades de apoyo en concreto en fisioterapia. Respuesta: señoría, una plaza —por cierto, gracias—, para la Comunidad Autónoma de Aragón, que es de donde procede este diputado. En los presupuestos del Insalud para el ejercicio 2001 no existen partidas específicas para la reducción de los desequilibrios regionales. Incremento en pediatras, 25, según su respuesta. Pero si el problema es que aquí estamos discutiendo cuántos en el ámbito del Insalud. ¿Cuántos? ¿Mil médicos? Y usted se compromete en este año a 113, según sus propias cifras. Pues decimos que es manifiestamente insuficiente para el objetivo que usted dice perseguir, porque nos lleva a alcanzarlo dentro de diez años, y dentro de diez años se pueden haber producido las crisis que estos profesionales y otros muchos están diciendo que pueden ocurrir. Usted habla de odontólogos, pero es que este año han sido 13, y cuando hablamos de ampliación de jornadas de mañana y tarde en los centros de salud, hay que decir que el año pasado han sido 17 y en este 20, pero es que hay 1.194, no todos construidos, por cierto, en la época del Gobierno popular, aunque tampoco ninguno.

Estos son los problemas, señoría; y las soluciones, aparte de que esté la oposición para sugerir algunas, y lo haremos en la moción, corresponde fundamentalmente al Gobierno, a través de sus presupuestos, establecerlas y llevarlas a cabo. Si hubiera ese horizonte de solución, estoy convencido de que los profesionales no hubieran tomado medidas de presión, señora ministra. El problema es que no lo ven. Como usted sabe, señoría, ellos hablan mucho del síndrome del *burnt out*, para entendernos, del quemado. Cuando intervine en una comparecencia del subdirector general del Insalud yo decía que no hay sistema que sobreviva al malestar de los trabajadores que en él desempeñan su labor, que ese malestar acaba llegando a los ciudadanos. Esto es lo que queremos evitar, señoría; y queremos que en este país siga habiendo un buen, un magnífico Sistema Nacional de Salud, entre otras razones, porque también es un poco hijo nuestro, o en todo caso, si me lo permite, es uno de los hechos que están en la parte buena de la historia de este país, en el desarrollo del Estado del bienestar y no vamos a permitir ni a colaborar a que ese Estado del bienestar retroceda. Desde ahí le hemos interpelado, señoría, no desde ciertos bucles que se hacen a veces con los argumentos.

Y, por favor, préstenos atención, no a este modesto diputado, sino, en general, al Grupo Parlamentario Socialista, que no se enfada tanto como usted cree y que en todo caso quiere hablar de las responsabilidades que usted tiene como ministra del Gobierno español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Arola.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor Arola, debatir sobre las necesidades de reforma de la asistencia primaria me parece un tema importante y posiblemente una interpelación no dé tiempo suficiente para hacerlo. En primer lugar, hace usted mal hablando de la crisis del sistema, se lo digo sinceramente. Y no estoy actuando, como dice usted, como el avestruz, escondiendo la cabeza. No lo he hecho nunca

en mi vida y creo que lo tengo bastante bien acreditado porque no es mi forma de actuar ni en política ni en nada en la vida. Pero es malo decir que el sistema está en crisis porque ese mensaje que usted lleva al Parlamento y a los políticos, ese mensaje de un sistema sanitario público en crisis es el que llega a los ciudadanos y usted y yo sabemos que no es cierto, y la mayoría de los ciudadanos de este país saben que no es cierto porque cuando van a su médico, les atiende y cuando van a sus hospitales, les operan, y les operan bien, ahí están las encuestas. ¿Que hay que ir adaptando el sistema sanitario a las nuevas realidades de una sociedad cambiante? Por supuesto, como todo: como la empresa, como el mundo laboral, como todo, y la sanidad también. ¿Para qué? Para que no pierda los objetivos fundamentales, que son la universalidad, la equidad, la solidaridad y las prestaciones de gratuidad para todos los españoles, es decir, que siga funcionando nuestro sistema de bienestar social.

Por lo tanto, hay que tomar medidas y éstas se están tomando. Con mayor o con menor acierto, se toman medidas en el Ministerio y en otras comunidades autónomas. A mí me gustaría que otros responsables políticos tratasen a la oposición con un mínimo de respeto. Usted siempre me acusa en las preguntas de que continuamente aludo a otras comunidades autónomas, pero responder a una pregunta sobre los 10 minutos como lo hace el señor consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía, me parece cuando menos ofensivo, porque dice: Sí, señoría, los médicos de atención primaria dedican 10 minutos para atender a cada uno de los pacientes, y contesto yo a la señora ministra de Sanidad, doña Celia Villalobos, a la sazón del Partido Popular: pónganse ustedes de acuerdo, no se ajusta a la realidad la política de salud, qué quieren ustedes hacer; de modo que yo ya sé lo que tengo que hacer. Y se sienta. **(Rumores.—Varias señoras y señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sí, señoría. ¿Le he respondido yo a usted así alguna vez? Jamás. Ni a usted ni a ningún miembro del Partido Socialista y no lo haré nunca. Me parece una falta de respeto impresionante y jamás lo haré. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, por favor, dejen a la señora ministra que se exprese.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Así pues, note usted la diferencia que existe entre contestar de una forma y hacerlo de otra.

¿Cuál es el problema que se deriva de los 10 minutos? Si analizamos los datos, vemos que no hay una relación directa entre el número de cartillas que tiene un médico y el tiempo que el mismo le dedica a cada paciente. Le voy a facilitar una relación del número de médicos por cartillas que existe en el Insalud: con menos de 100 cartillas, 41 médicos; entre 101 y 499 cartillas, 1.311 médicos; entre 500 y 999 cartillas, 1.302 médicos; entre 1.000 y 1.499 cartillas, 2.065 médicos; entre 1.500 y 1.999 cartillas, 3.947; entre 2.000 y 2.400 cartillas, 1.045 médicos y con más de 2.400, 123 médicos. Esto en asistencia primaria y en territorio Insalud. Por tanto, se está avanzando en la adecuación de menos cartillas individuales por médico. Y si analizamos los datos relativos al promedio diario de duración de las consultas, vemos que, por ejemplo, un médico que atiende a 32,27 pacientes por día dedica una media de nueve minutos y medio a cada uno, atendiendo en su consulta a 34,24 pacientes de media. Pero es que un médico que atiende a 17,37 pacientes por día dedica cuatro minutos y medio a cada uno. Esto no es razonable, puesto que el horario de trabajo es el mismo, de ocho de la mañana a tres de la tarde. ¿Cómo es posible esto? Y si comparamos la duración de las consultas con la relación de cartillas que el médico tiene asignadas, vemos que un médico que dedica nueve minutos y 20 segundos a cada paciente tiene 1.900 cartillas; sin embargo, médicos que tienen asignadas 1.000 cartillas dedican 4,20 minutos por paciente. ¿Qué ocurre aquí? Pues que no hay una relación directa entre el número de cartillas y el tiempo que se dedica al paciente. Esto tiene que ver con una organización adecuada de ese centro de salud y de esa unidad de atención primaria. Significa que el médico está bien estructurado dentro del equipo y en sus propios tiempos, que se ha conseguido la informatización completa del equipo de atención primaria y que el tiempo que dedica el médico al paciente es el adecuado, cuando usted sabe igual que yo que en el Insalud las citas por teléfono se dan cada 20 minutos. ¿Qué ocurre? Equipos de atención primaria bien organizados y mal organizados; mal informatizados, mal organizados. ¿En qué hay que seguir perseverando? En una mejor organización, siempre acompañada de una mejor informatización del equipo de atención primaria, y en un incremento de médicos en algunas zonas, lógicamente.

Se ha planteado si hay suficientes médicos y tengo que decirle, señor Arola, que nunca son suficientes. Tendremos que seguir avanzando para conseguir adecuar el número de médicos a la realidad del envejecimiento de la población, puesto que el 70 por ciento del tiempo de que dispone un médico de atención primaria para sus pacientes lo dedica al 30 por ciento de la población, que es la población mayor, lógicamente, puesto que es quien más necesita ese nivel de asistencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, debe concluir.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Sí, señora presidenta.

Quiero facilitarle algunos datos más. El Insalud tiene de media 1.288 cartillas por médico, mientras que el

País Vasco tiene 1.633, Navarra 1.309, Galicia 1.395, Valencia 1.413, Cataluña 1.632, Canarias, 1.510 y Andalucía, 1.482. Por tanto, las comunidades autónomas tienen bastantes más que el Insalud y están haciendo lo mismo que estamos haciendo nosotros, esto es, contratar a más gente y dotar de mejores medios a los equipos de atención primaria. Este es el problema y estas son las formas de solucionarlo. ¿Son suficientes 10 minutos? Para algunos tratamientos sí, para otros no. Y esto es lo que estamos negociando y esta es la línea en que estamos trabajando, señor Arola, porque sabemos que hay un problema y que tenemos que resolverlo, pero, por favor, no diga nunca más que hay un sistema sanitario en crisis. El sistema sanitario no está en crisis. Hay un problema coyuntural, como ha existido siempre, que se ha ido resolviendo a lo largo del tiempo, y éste, entre todos, lo resolveremos.

Le vuelvo a insistir que me encantaría que en la solución de ese problema estuviera también el Partido Socialista. El Ministerio de Sanidad y esta ministra le recibiremos con los brazos abiertos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, intervengo en nombre de mi grupo para fijar posición sobre la interpelación que presenta el Grupo Socialista. Lo primero que quería decir es que la historia se escribe, pero no la escribe siempre quien debe escribirla ni además la escribe bien. Y para que los grupos minoritarios no nos sintamos aquí como jarrones de adorno florido, quería recordarles que la conformación del modelo de atención primaria de salud no se lo apunta nadie de esta Cámara porque viene de la mano de la conferencia de Alma Ata y de la experiencia puesta en práctica por los ayuntamientos democráticos de este país, que fueron los que conformaron el modelo de atención primaria que hoy está en vigor.

Para hacer justicia y para que quede en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, quiero decir que quienes aportaron más a la conformación de este modelo y de este proyecto de atención primaria de salud han sido los colectivos de mujeres en el mundo entero, particularmente el colectivo de mujeres de Boston, al que quiero rendir un homenaje desde aquí y, repito, los ayuntamientos democráticos. De la mano de la conferencia de Alma Ata y de la experiencia municipal de los ayuntamientos democráticos se produce en nuestro país, con un Gobierno socialista, la reforma de 1984 sobre estructuras básicas de salud y la promulgación de la Ley General de Sanidad.

Pues bien, existen todavía, señora ministra, deficiencias muy importantes en los servicios de atención primaria, a pesar del largo camino que hemos recorrido. Yo pienso que el Parlamento, en un tema tan importante como éste, no se puede convertir en un mercadillo a ver quién vende más barato o a ver quién tiene más diversidad de oferta, sino que tiene que tener la suficiente responsabilidad política como para determinar cuáles son los problemas, dónde están y cómo pueden resolverse. En ese sentido, quiero decir que mi grupo tiene importantes aportaciones que hacer en esta línea de mejorar el modelo de atención primaria, que sí, señora ministra, está en crisis, aunque no el Servicio Nacional de Salud. El modelo de atención primaria de salud se basa fundamentalmente en la atención multidisciplinaria. También se basa en otra cuestión clave, y es que la clínica es fundamental para el diagnóstico. El modelo de atención primaria, señora ministra, cobra especial importancia a partir de los nuevos descubrimientos del genoma humano, que va a ser la medicina del futuro y en lo que vamos a tener que gastarnos la mayor parte del dinero dedicado a inversión sanitaria.

Por tanto, pediría que en este tipo de debates no estemos siempre a la defensiva, que escuchemos las propuestas de la oposición, que tenemos buena voluntad, que defendemos el sistema con uñas y dientes. Señora ministra, esté tranquila, porque nos va a tener siempre a su lado en la defensa del sistema, pero tenemos derecho a advertir que hay riesgos de que el modelo esté en cuestión, y lo esté porque no se están resolviendo los problemas que desde hace 17 años dijimos que íbamos a resolver.

Hemos superado un modelo tradicional absolutamente irracional, que estaba basado en cupos masificados, de dos horas de consulta y de menos de tres minutos por paciente en el mejor de los casos, con ausencia incluso de historiales clínicos, descoordinación con el nivel hospitalario, falta de medios diagnósticos, inadecuación de locales, ausencia de actividades de promoción y prevención o falta de participación ciudadana, que era uno de los objetivos básicos de la Ley General de Sanidad, que sigue defendiendo Izquierda Unida como si fuera propia, y no es nuestra; es del Partido Socialista. Pues bien, de este modelo que teníamos, señora ministra, debíamos pasar a otro que superase todas estas deficiencias, que es este modelo de atención primaria. En efecto, este nuevo modelo de atención primaria de salud pretendía, entre otros objetivos y mediante una adecuada asignación de recursos profesionales, materiales y presupuestarios, planificar sus actividades integradas en un plan de salud (plan de salud que brilla por su ausencia y que lleva reivindicando mi grupo en esta Cámara al menos en el año en que esta diputada ha tenido la oportunidad de ser la portavoz de salud), organizarse territorialmente en zonas

básicas y en áreas de salud, abordar interdisciplinariamente los problemas de salud, fundamentar el modelo básicamente en la prevención y en la promoción, mejorar la calidad asistencial o propiciar la participación comunitaria.

Sin embargo, tenemos que ser valientes y decir con claridad (y usted debería reconocer las deficiencias, porque la única manera de avanzar en los problemas es hacer un buen diagnóstico y, si no coincidimos en el diagnóstico por cerrazón política, difícilmente vamos a resolver nunca los problemas) que, después de 17 años de iniciada la reforma, no hemos resuelto muchos de estos objetivos. Voy a enumerarle algunos de los que no se han conseguido y que son claves para la supervivencia del modelo de atención primaria, que es de lo que estamos hablando, no de la crisis del Servicio Nacional de Salud. Seguimos estando por debajo de la media europea en gasto sanitario, inadecuación absoluta del número de profesionales —médicos, personal de enfermería, personal auxiliar—, inexistencia de planes de salud, áreas de salud sobredimensionadas que usted tiene la obligación de conocer, y estamos hablando del territorio Insalud, me estoy circunscribiendo al territorio Insalud…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, debe ir concluyendo, señoría.

La señora **CASTRO FONSECA**: Termino ya.

Participación comunitaria inexistente, persistencia del modelo tradicional, predominio del modelo asistencial, consultas masificadas, etcétera. Como no tengo más tiempo, porque esta es la desgracia de ser minoritario, señora ministra, le ruego que escuche a la oposición porque tenemos buena voluntad, porque queremos hacer que este modelo no se extinga, entre otras cosas, no para que se sientan felices ni los del PP ni los del PSOE, unos porque lo han puesto en marcha y otros porque han tenido la oportunidad de gestionarlo, sino porque ese movimiento ciudadano organizado, esos colectivos de mujeres del mundo y esos ayuntamientos democráticos han contribuido notablemente a que este modelo de salud dé satisfacción a los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ministra, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en relación con la interpelación urgente que ha realizado el portavoz del Grupo Socialista referida a la atención primaria. De la exposición de motivos y de su doble intervención salta una primera cuestión. ¿El Grupo Parlamentario Socialista cree en el modelo de equipos de atención primaria? ¿Ha dejado de creer en ese modelo? ¿Creyó hasta 1996 y otorgó a la ciudadanía española un buen sistema de salud con equipos de atención primaria y con un resultado que no alcanzaba el ochenta y tantos por ciento de la población y con determinadas carencias? ¿Cinco años después, con muchos mejores indicadores que la ministra ha explicitado en su doble intervención, afectando a la práctica totalidad de la población española, con 125 nuevos centros de salud, con informatización y modernización de todo el sistema de equipos de atención primaria, con más equipos cada año, con una nueva incentivación presupuestaria para 2001, que la ministra ha explicitado, cuando la situación global hoy es mucho mejor que hace cinco años, el Partido Socialista no cree en el modelo del equipo de atención primaria? El Grupo Popular cree firmemente en el modelo de equipos de atención primaria y en la mejora continuada de la atención primaria como puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y como factor de integración y de cooperación con la asistencia especializada.

Antes de terminar, quiero hacer dos afirmaciones. Señora ministra, con usted y con el Gobierno del Partido Popular los ciudadanos españoles de ninguna manera pagan más por su mala gestión, sino todo lo contrario. Los ciudadanos españoles pagan menos porque la asistencia sanitaria está más cerca de los domicilios, porque hay mayor cartera de servicios, porque hay cirugía menor, porque hay plan de atención de integración, porque hay más salud bucodental, porque hay más fisioterapia, porque hay más servicios y porque hay un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos respecto del modelo de atención primaria.

Por último y para terminar, señalaré que estamos esperando la moción resultante de esta interpelación por parte del Grupo Socialista. Si esa moción va encaminada a incrementar los esfuerzos para mejorar la atención de los ciudadanos en los modelos de atención primaria, ahí nos encontrarán; si otro es el camino, estaremos muy lejos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Mingo.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000085.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, pasamos al debate de la última interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en primer lugar, quiero caracterizar el espíritu de mi interpelación, que no va a ser de pelea democrática a fondo, porque quisiera que ésta fuera una interpelación de impulso constructivo al Gobierno en uno de los temas, a mi parecer, más graves y sangrantes del mundo laboral y del mundo social.

En este sentido, voy a dividir mi intervención en tres bloques. En primer lugar, explicar de forma breve y rápida la gravedad de esta situación. En segundo lugar, pedir al Gobierno y al ministro de Trabajo un cambio de actitud global en relación al tema de la siniestralidad laboral. Y en tercer lugar, proponer medidas y a la vez escuchar las propuestas del Gobierno en relación a cinco temas que me parecen fundamentales para dar un nuevo impulso a la lucha contra los accidentes laborales.

En primer lugar, he hablado de la gravedad de la situación. Hay muchos datos, pero me interesa simplemente destacar tres, que creo que perfilan perfectamente la gravedad de esta problemática. El primero es que en España, en comparación con la Unión Europea, hay muchos más accidentes de trabajo. Las cifras del Eurostat nos hablan de que por cada 100.000 trabajadores en la Unión Europea hay 4.000 accidentes de trabajo, mientras en España hay 7.000. Sé que el señor ministro alguna vez habla de los datos estadísticos del Eurostat, pero no me voy a pelear respecto a si son 4.000 contra 7.200 ó 3.800 contra 6.800, lo que sí me interesa destacar es que en España la cifra de accidentes laborales prácticamente dobla la media de la Unión Europea y que, según las últimas cifras, es el país con mayor número de accidentes laborales.

La segunda característica para expresar la gravedad es el crecimiento continuado de los accidentes laborales. Tampoco quiero discutir si del año 1995 al año 1996 subió un poco más o un poco menos, sino que en períodos de 1989 a 1999 o, en concreto, de 1996 a 2000 —y digo de 1996 a 2000 porque coincide con dos cuestiones importantes: por un lado, que entró en vigor en 1996 la Ley de prevención de riesgos laborales y, por otro lado, porque desde 1996 está gobernando el PP— el número de accidentes laborales se ha incrementado en un 52 por ciento. Evidentemente, hay un intento de respuesta que es decir que precisamente en estos años ha habido mucho crecimiento económico, eso es cierto, pero SS.SS. saben que el crecimiento económico en este período ha sido del 17 por ciento, mientras que los accidentes laborales se han incrementado en un 52 por ciento. Dicho de otra manera, el número de accidentes laborales ha triplicado el crecimiento económico y, dicho de otra manera, una buena parte del crecimiento económico de este país se ha hecho deteriorando las condiciones de trabajo de las personas asalariadas. No quiero dar las cifras del año 2001 para no aburrir, pero los datos de enero y febrero de ese año siguen en la misma dirección.

Por último, con relación a la gravedad, quiero destacar el drama humano y social que representa esto. Estamos hablando de un número de accidentes mortales en el Estado español por el cual cada día mueren tres personas. Lo grave no es que hoy mueran tres personas, sino que ayer murieron tres, anteayer murieron tres, mañana van a morir tres y pasado mañana otras tres.

Creo que estos tres datos, comparación con Europa, aumento de los accidentes laborales muy por encima del crecimiento económico en España y el drama humano y social merecen de alguna manera una consideración importante del Gobierno.

He de decir, señor ministro, que hay una actitud del Gobierno —y esta es la segunda parte de mi interpelación— que es, no sé si de resignación, de dar por bueno el número de accidentes laborales, de parecer que en España estamos condenados a este número de accidentes laborales, es decir una actitud excesivamente pasiva.

He escuchado y releído estos días todas sus intervenciones desde que es ministro con relación a estos temas, y a menudo me parece que el Gobierno y en concreto usted se quedan anclados en discutir los datos estadísticos, o en decir que todo va mejorando, pero no he visto en sus intervenciones una actitud contundente, en primer lugar, con relación al diagnóstico. Yo creo que es fundamental que el Gobierno y el ministro de Trabajo digan con la voz bien alta que es muy grave el nivel de accidentes laborales en este país. No se trata de que el Gobierno se sitúe a la defensiva e intente esconder esta información. Para hacer frente a los accidentes laborales, en primer lugar hay que ser consciente de la gravedad, y es el propio Gobierno quien lo ha de decir para, posteriormente, pasar a respuestas positivas y contundentes. Por tanto, segunda parte de mi interpelación, este no es un problema de segundo orden, sino importantísimo y sangrante que cuesta vidas humanas y que merece una contestación en coherencia con esta importancia.

La tercera parte, y creo que más importante, de mi intervención es pedirle que nos diga, en relación a cinco temas que le voy a indicar, cuáles van a ser los propósitos de futuro de este Gobierno. Creo que son cinco temas fundamentales que están incidiendo muy negativamente sobre el número de accidentes laborales y que si a los mismos se les diera respuesta positiva el número de accidentes laborales sin ningún género de dudas disminuiría. Estos cinco temas son: la temporalidad, la relación siniestralidad temporalidad; la necesidad de financiación del plan de formación; la inspección; el funcionamiento de las mutuas; y la subcontratación, especialmente del sector de la construcción. A estos cinco grandes temas el Gobierno hoy no da las respuestas suficientes. No digo que no dé ninguna, digo que no da las suficientes y, a nuestro entender, estos cinco

temas son claves para afrontar en buenas condiciones la disminución de la siniestralidad.

En primer lugar, la temporalidad. El informe Durán, por si alguien tenía dudas, y a pesar de alguna barbaridad que estos días hemos oído de algún presidente de alguna patronal (como en Cataluña don Joan Rosell, presidente de Fomento del Trabajo, que ha dicho que, en definitiva, había más accidentes de trabajo en contratos indefinidos que en la temporalidad u otras barbaridades que ha dicho) es claro: en el período 1989-1999 más del 50 por ciento de accidentes laborales son con contrato temporal; en 1999 por cada mil asalariados con contrato indefinido hay 41 accidentes de trabajo mientras que por cada mil asalariados con contrato temporal hay más de 130 accidentes de trabajo, la relación de 1 a 3,3. La pregunta es: ante esto, señor ministro, ¿ustedes piensan hacer alguna cosa más que la reforma laboral que han propuesto? Porque incluso desde la perspectiva de la siniestralidad laboral el tema de la temporalidad es clave. A nuestro entender, y sin entrar ahora en otros contenidos de la reforma laboral que está en proceso de aprobación en este Congreso, no se da ninguna respuesta eficaz a la temporalidad y, por tanto, a aquello que es un aspecto fundamental que incide sobre la siniestralidad hoy no se da respuesta.

Segundo apartado, la formación. El artículo 19 de la Ley de prevención de riesgos laborales dice que todos los trabajadores cuando entran a trabajar tienen que recibir formación concreta de seguridad laboral, incluso cuando cambian de puestos de trabajo. Se dice incluso que en seis años, 14 millones de trabajadores y trabajadoras han de recibir formación en este sentido. No sé si son 12 millones, 11 ó 12,5, pero todo el mundo coincide que hay más de 12 millones de personas que no reciben ningún tipo de formación en los temas de seguridad. Hace un año y medio se hizo un plan de formación pactado entre patronal, sindicatos y Administración que no tiene financiación del Gobierno. La pregunta es: ¿piensan ustedes financiar —y con poco dinero, porque los sindicatos están pidiendo simplemente 10.000 millones de pesetas durante cuatro años— este plan pactado y contribuir con los 10.000 millones de pesetas anuales?

Tercer aspecto, la inspección. Tampoco voy a pelearme sobre si en la Unión Europea hay un inspector por cada 7.000 y aquí es por cada 17.000 ó 20.000. Conozco, porque las he leído y escuchado repetidas veces, que el señor ministro dice que con más inspectores sólo no se acaba con los accidentes. Es verdad, sólo con inspectores no se acaba con los accidentes. Pero es fundamental para disminuir los accidentes laborales que la inspección funcione. No lo digo yo ni lo dicen los sindicatos, lo dice el propio informe Durán: en la inspección faltan recursos humanos, se ponen pocas multas y de las pocas que se ponen, se cobran menos. Por lo tanto, con relación a estos problemas que el propio informe Durán dice ¿qué piensan ustedes hacer?

Cuarto tema, las mutuas. A nuestro entender hay que democratizar las mutuas. Simplificando mucho quiero decir dos cosas, cuando usted sonríe. En primer lugar, es necesario que en la contratación por parte de las empresas de las mutuas haya codecisión y coparticipación de los trabajadores. En segundo lugar, que las mutuas que gestionan dinero público y que son colaboradoras de la Seguridad Social, en los organismos de gobierno sólo están los empresarios. La pregunta es: ¿no deberían estar también los trabajadores? Por tanto, existe la necesidad, por un lado, de que en los organismos de gobierno de las mutuas estén también presentes los sindicatos, y, por otro, que desde el punto de vista de la contratación de las mutuas los trabajadores también tengan poder de codecisión.

Finalmente, la subcontratación. Sabe perfectamente, aunque creo no estuvo presente en el debate, que en el mes de noviembre se vio en esta Cámara una iniciativa legislativa popular, que había impulsado Comisiones Obreras de la construcción con más de 600.000 firmas, para limitar y poner condiciones a la subcontratación, a los encadenamientos sin límites y sin control que hoy se producen en el sector de la construcción…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Saura, debe concluir.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo, señora presidenta. Se producen en el sector de la construcción y hoy están en el centro de los problemas del alto nivel de accidentes laborales del sector de la construcción. Ustedes rechazaron esa iniciativa. Si no recuerdo mal, dijeron que iban a tomar alguna medida en este sentido. La pregunta en este quinto apartado es : ¿qué piensan hacer ustedes? Por lo tanto, señor ministro, dos ruegos. Uno, cambien el chip, este no es un problema secundario. Dos, respóndame, por favor, en el tema de la temporalidad, de la financiación del plan de formación, de la democratización de las mutuas, de la subcontratación y la inspección cuáles son las propuestas de futuro para disminuir la siniestralidad laboral.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, apelo precisamente a su veteranía como parlamentario para que comprenda que no va a ser descortesía el que necesariamente tenga que referirme a posiciones recientemente manifestadas desde esta misma tribuna. No en vano hubo una interpelación a finales del mes de marzo respecto a la cual sí que ha habido alguna novedad, entiendo positiva, pero que va a hacer que, inevitablemente, me tenga que reiterar en algunas de las posiciones entonces manifestadas. Entiendo tam-

bién que a la hora de conformar una opinión por parte de la Cámara cuando se debata, si es que se debate y se sustancia la moción consecuencia de esta interpelación, también será sustancialmente coincidente con lo que hace bien poco tiempo se manifestó. No lo lea, pues, como descortesía, sino como un razonablemente corto período de tiempo transcurrido.

El interés de S.S. está plenamente justificado, como están justificadas las iniciativas a las que hacía mención en esta Cámara e incluso en nuestra Cámara hermana, en el Senado, donde sin duda conoce que funciona una comisión parlamentaria que está tratando también de cooperar, a través de la reflexión conjunta, sobre una materia que, en cualquier caso, es importante —diría que muy importante— para la sociedad española. No lea ni vea en mis palabras ningún ánimo de restar un ápice de gravedad al problema. Me pedía que reconociese esta cuestión como importante y no tenga ninguna duda que lo sigue siendo en el actual contexto.

Debo decir que cuando apelo a las grandes diferencias de cifras es que por ejemplo, y para que lo comprendan SS.SS., la definición de accidente de trabajo difiere de una manera sustancial según los países. Piense S.S. que en Alemania, Irlanda, Italia, Reino Unido —he citado a tres de los grandes y otro de los pequeños—, el accidente se considera como baja si provoca una ausencia de más de tres días. No me parece un criterio acertado. En España, tal y como se produce, se puedan conocer y medir estadísticamente hasta aquellos que no generan bajas, pero me parecería profundamente errática una comparación con aquellos países, y los hay también, que no tienen declaración obligatoria de los accidentes de trabajo o bien siguen un criterio tan sustancialmente distinto como requerir tres días.

Esto adquiere importancia en España porque, sin merma de esa gravedad que todos reconocemos, también existe el concepto de levedad en el accidente de trabajo, y la levedad afecta a más del 98,3 por ciento de los accidentes que se generan. Esto no significa que yo reste gravedad, sino que existe una clasificación objetiva que alcanza su grado máximo, y nuevamente creo que es donde todos podemos coincidir, en los accidentes mortales. Pero admítame que más del 98 por ciento de los accidentes, casi el 99 en algunos años, han sido de carácter leve y que nuestra comparación con Europa es poco menos que imposible. Sin embargo, quiero referirme a la comparación más importante, con nosotros mismos, porque las cifras siguen siendo inquietantes y graves.

¿Hay datos para la complacencia? Ninguno, pero hay datos para perseverar o para proseguir las líneas que se han marcado. Cuando uno desciende de la cifra absoluta (es siempre muy engañosa porque no es menos cierto que también se ha incrementado mucho el número de trabajadores activos y ocupados), el tantas veces referido informe Durán nos dice que una asociación clara es la baja actividad laboral con el descenso de la siniestralidad. Le garantizo que ésa está constatada empíricamente. Ahí sí que los datos avalan que cuando desgraciadamente cae el empleo, cae también la siniestralidad. Cuando se hacen algunas otras afirmaciones, en cuanto a la relación entre siniestralidad y temporalidad, me va a permitir que me remita directamente a las fuentes con los autores, y en este caso se ha citado al profesor Durán. Nada como leer su artículo publicado el 5 de abril, bien reciente, cuando dice: sobre la relación entre los accidentes y la temporalidad se pone de manifiesto que es una relación compleja. No parece claro que el hecho de tener un contrato temporal suponga siempre asumir un mayor riesgo de accidente. Esto también nos puede disipar una duda —por cierto, agradezco mucho al profesor Durán que haya roto algún tópico— sobre el riesgo de las cifras absolutas. Dado que hay mayor número de trabajadores trabajando en pequeñas empresas que en medianas o que en mayores, la cifra de accidentes es mayor en las pequeñas empresas. Cuando uno salta a lo que sí permite establecer comparaciones, que es la incidencia, la frecuencia, cada 100.000 trabajadores, ya descubre que el grueso o la parte más afectada curiosamente es la de medianas empresas, ni pequeñas ni grandes. Con lo cual, este informe va a tener, entre otras virtudes, la de introducir esa serenidad que usted ya ha demostrado, sin duda en el debate de hoy, pero creo que muchas veces todos hemos echado en falta cuando se aborda esta cuestión.

Las cifras absolutas, vuelvo a insistir, son a veces difíciles de entender. En España, quizá por la enorme diferencia de protección que se ha establecido para las llamadas contingencias comunes o enfermedades comunes frente a los accidentes de trabajo o la enfermedad profesional, todos sabemos que se han corregido, muy entrecomillada esta expresión, algunas declaraciones o bien por la jurisprudencia o bien por la práctica habitual.

Como primer ejemplo, España es uno de los pocos países, lo cual a mí me parece correcto, que reconoce los accidentes de tráfico y los accidentes *in itinere* con mayor generosidad. Me parece correcto, pero también una buena parte de esos accidentes —para mí los irreparables—, que son los mortales, estarían más en el ámbito de lo que es el conjunto de la seguridad vial o el conjunto del tráfico— Creo honestamente que todos debemos tener estos datos no sólo como una preocupación sino como una materia en la que puede y debe actuarse, pero no son de perfil estrictamente laboral.

La jurisprudencia también ha ampliado a otros campos (que yo no quiero discutir en modo alguno, pero que también vuelven a ser peculiares de nuestro ordenamiento) la apreciación en este caso de accidentes vasculares, incluso los fenómenos depresivos son característicos nuestros. No lo digo a título personal, sino con el mismo criterio que lo puede decir el profesor Durán, porque en esa sustancial diferencia de pro-

tección puede estar en buena medida la declaración inadecuada como accidente de trabajo de situaciones que serían también perfectamente legibles como situaciones de enfermedad común.

Si me pregunta por qué, le diré que hay un hecho que lo avala que es que, una vez que se produce eso que llamamos el endoso de días por baja de enfermedad a los empresarios, sólo en el caso de que se trate de enfermedad común, se produce el gran salto estadístico español. Es a partir de dicha fecha, a partir del año 1994, cuando salta de una manera inexplicable, desde el punto de vista estrictamente estadístico, la siniestralidad en España.

Me pedía soluciones. Frente a esto yo creo que un razonable reequilibrio entre los días asignables a la empresa, en función de una o de otra naturaleza, y si es posible el equilibrio absoluto entre ambas, corregiría las situaciones de declaración inadecuada.

Además, si me permite, pondría las cosas en su sitio, porque en aquello que sí que es evitable para la empresa (yo creo que buena parte también de las empresas si adoptasen medidas suficientes reducirían su siniestralidad) puede encontrarse una especie de prima positiva a quien adopte las medidas. Sin embargo, en lo que es inevitable para la empresa, como puede ser la enfermedad común, sin duda alguna también se vería un aligeramiento, con lo cual me parece una medida absolutamente correcta y que espero que dentro de poco, en el ámbito normativo correspondiente, sea conocida por esta Cámara.

Decía que no tantas cosas como a mí me gustaría. Piense también que el informe Durán apenas tiene un mes de vida, pero algunas ya han sido trasladadas incluso a los textos que, como S.S. señalaba, mañana mismo debatirá esta Cámara. Sirva como ejemplo la introducción de reglas de transparencia y conocimiento a la subcontratación en los planes de empresa. El proyecto de ley, como consecuencia de un real decreto, también fija que debe haber esta declaración exhaustiva de nexos y relaciones y de conocimiento de lo que se realiza en el ámbito de las empresas para garantizar la coordinación de los planes de prevención.

Coincido con S.S. en que es necesario intensificar y comprometer las acciones de empresarios y sindicatos en la divulgación, pero me decía una cifra. Todo es relativo. Cuando hablamos de dinero público, todas las cifras, desde la primera hasta la última peseta, me parecen importantes, pero piense que este mismo año están asignados al segundo plan de formación continua, al plan Forcem, 135.000 millones de pesetas.

No dudo que en la sensibilidad de nuestros sindicatos y de nuestros empresarios estará también que una parte de esos recursos se asigne específicamente a lo que son los planes de formación. Siempre habrá quien diga que a más a más (perdóneme, dado su origen catalán, que utilice una expresión que a usted le resulte familiar) cabría implementarlo, pero yo creo que estamos hablando de cifras que admiten márgenes de utilización tal vez más eficiente.

No voy a discutir algo evidente, es bueno y necesario que las plantillas de inspección de trabajo estén bien dotadas. Lo que no me parece correcto es que a veces se mida solamente la plantilla de inspectores y se olvide a quienes también realizan labores muy importantes en este mismo ámbito, cuya aplicación de ratio corregiría o aproximaría mucho la actual situación española a la media europea. Lo que yo reprocho es que en el cálculo por número de trabajadores se omita sistemáticamente a los subinspectores, y eso me parece que es una omisión no solamente mala desde el punto de vista estadístico, sino poco reconocedora de un trabajo importante.

Respecto al cobro de las multas, dado que me parece que es importante, sí que le llamo la atención sobre un hecho. Con la experiencia ya de bastantes años, siempre las mismas personas que piden la máxima contundencia en la aplicación de las multas son los que normalmente acuden, una vez que se produce la sanción, a pedir su levantamiento para permitir la continuidad en la actividad de la empresa. Se lo digo porque normalmente suelen ser las mismas instituciones y organizaciones las que piden ambas cosas. Creo que en lo de las multas tenemos que tener el razonable sentido de la prudencia —que estoy seguro de que S.S. comparte— de que deben ser disuasorias, coercitivas, ejemplarizantes, pero que hasta donde sea posible no deben producir ese efecto indeseado de la desaparición o extinción de los puestos de trabajo. Estoy seguro de que en ese punto va a comprender S.S. que en muchas ocasiones eso resultaría absolutamente inviable y que, además, son los propios trabajadores quienes acaban pidiendo de alguna manera una aplicación más benévola. Creo que en ese proceso de revisión permanente que tiene que tener no sólo este Parlamento sino todo gobierno estaremos seguros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Permítame que le diga que en esta primera parte de mi intervención estoy seguro —en eso tengo certeza— de que no habré podido abordar todas las cuestiones que S.S. ha planteado. Pero en el proceso que usted ha calificado de democratización de las mutuas tengo que decir que es importante que se sigan dando pasos como los que se han dado, hoy existen comisiones de control y seguimiento para algunas de las responsabilidades y contingencias que abordan las mutuas, pero no es menos cierto que es la propia Ley de prevención de riesgos la que asigna mayor responsabilidad al empresario y a la empresa que al trabajador en la comisión de accidentes. De eso se deriva un ordenamiento porque las mutuas nacen precisamente para asumir colegiadamente por parte de los empresarios esa responsabilidad única y exclusiva de la empresa, insisto en que única y exclusiva. Piense usted que incluso la pertenencia a los órganos directivos de las mutuas conlleva también la

propia responsabilidad personal patrimonial. Creo que, lo hemos dicho todos, puede y debe profundizarse en la adaptación de estas instituciones, necesarias y oportunas para el buen funcionamiento del mercado de trabajo, pero debe hacerse también desde el razonable equilibrio de las responsabilidades que conlleva.

Si me pide ejemplos de lo que sí que se está haciendo y de lo que confío que se materialice en la próxima semana, le diré que en la línea de lo que usted nos solicita se firmará un convenio de cooperación entre la asociación de mutuas y los propios sindicatos, las dos centrales mayoritarias. Creo que hay un camino positivo de cooperación, que no de confrontación, que es el que podemos y debemos explorar, sin duda ninguna sin renunciar, quede bien claro, a introducir mecanismos de representación y corresponsabilidad más adecuados a las nuevas circunstancias. Soy el primero en reconocer que, frente a una sola función, como era el accidente de trabajo o la enfermedad profesional, hoy nuestras mutuas también realizan funciones importantes en el ámbito de la protección de las enfermedades comunes y en el ámbito también de la prevención de riesgos. Por ello tenga la certeza de que proyectos de esa naturaleza siempre serán vistos no solamente con buenos ojos, sino también con el máximo espíritu de cooperación desde el Ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted ha dicho que no iba a decir nada nuevo y que no lo tomara como una descortesía. No lo tomo como una descortesía, sino que he leído y oí su comparecencia cuando presentó el programa del Ministerio; hoy he releído la interpelación que el señor Frutos presentó en el mes de mayo de 2000 y he releído la interpelación del mes de marzo. ¿Por qué lo he hecho? Porque prácticamente usted no dice nada de lo que unos cuantos creemos que usted debería decir. Ahora le explicaré por qué digo que no dice nada. Cuando le pedía que, por favor, cambiaran el chip en relación a este tema usted no lo está haciendo. Insisto en que es necesario saber cómo se afronta este tema desde el diagnóstico, porque usted dice: es grave, pero entonces inmediatamente empieza a discutir los datos estadísticos. No tengo tiempo, pero por ejemplo usted no ha dicho una cosa fundamental que en el propio informe Durán se dice, y es que los accidentes graves en el Estado español están infravalorados un 28,7 por cien, y los mortales deberían ser más del 13,6 por cien. El informe Durán lo achaca a un sistema de información defectuoso. Fíjese usted, los datos que ustedes dan tienen una minusvaloración de prácticamente el 30 por ciento en graves y de mortales el 13,6 por ciento.

Pero no quiero discutir de números. La pregunta es, señor ministro, tres muertos al día, ¿deben preocupar mucho, poco o poquito? ¿Cuánto? Si es mucho no se líe con números, diga que no puede ser esto. Dígalo claramente que no puede ser. Tres muertos al día son tres muertos al día con cualquier estadística, y en España en 2000, en 1999 más de 1.100 personas, como usted sabe perfectamente, mueren.

Dicho esto, por qué creo que usted —como he dicho— no ha dicho nada. Yo le he planteado cinco temas: temporalidad, formación, inspección, mutuas y subcontratación. En el tema de la temporalidad, ha sacado un artículo del señor Durán. No es un artículo, es el informe del señor Durán que tiene un capítulo: los temporales soportan una incidencia mayor. Repito dos datos: de 1989 a 1999 el 53 por ciento de accidentes los sufren los temporales. En 1999 por cada mil trabajadores 41 accidentes corresponden a personas con contrato indefinido, 130 tienen contrato temporal. ¿Que esto no quiere decir nada? Igual no. A mí me parece que sí. ¿Que es complejo? Seguro. A mí me parece que sí. No lo digo yo, lo dice el señor Durán.

Tema de la formación. Señor ministro, hay pactado un plan de formación entre los sindicatos, la patronal y el Gobierno, específicamente para esto. ¿Por qué no se está impulsando? Porque el Gobierno no pone dinero. Usted me dice: Saquémoslo del Forcem. Señor ministro, lea usted simplemente el informe Durán, no digo el informe de los sindicatos sino el informe Durán, página 81. Evito leerlo todo porque no tengo tiempo. Dice: Desgraciadamente poca o bien poca atención ha recibido hasta ahora este tema por parte de la Administración a pesar de existir un plan nacional de formación acordado —digo yo, pactado—. Recomendación. Establecer un presupuesto específico —específico— para poner el plan de formación básico dirigido a los trabajadores y empresarios. ¿Tanto dinero es 10.000 millones de pesetas al año?

El tema de la inspección. Señor ministro, no me contesta a una pregunta. Usted me dice: hay muchos subinspectores. Yo le pregunto, ¿cuántos inspectores de trabajo hoy hacen trabajo de inspección, no burocráticos, o son diputados, que tenemos algunos, aunque hoy no estén aquí? ¿Cuántos hay? Esto parece un secreto. Pero tampoco lo que dicen los sindicatos, señor ministro. Lea usted —seguro que lo ha leído— lo que dice el informe Durán de la Inspección: Acelerar la puesta en marcha de manera inmediata y la implantación completa del nuevo modelo organizativo del sistema de inspección dotándolo de los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestarios. Evito decir que cuando dice «inmediata» es porque antes justifica por qué es inmediata.

Tema de las mutuas. Las dos preguntas están contestadas. ¿Que la Ley de prevención dice lo que dice?

Ya lo sé. Durante mucho tiempo las mutuas fundamentalmente recibían dinero de la patronal, hoy no es así y juegan otro papel. ¿Qué piensan hacer ustedes? No me ha contestado a la cuestión de la subcontratación. De los cinco grandes temas, que prácticamente todos están recogidos en el informe Durán, con recomendaciones concretas de cosas que hay que hacer, usted me da evasivas y me remite a lo que dijo en mayo de 2000 o a lo que dijo en marzo. Señor ministro, de verdad, incluso puedo entender que no dé respuesta al tema de la temporalidad, la respuesta que a mí me gustaría, porque esto tiene otras implicaciones, incluso puedo llegar a entenderlo desde la óptica de la opción política que usted defiende, que evidentemente es distinta de la que yo defiendo; pero incluso desde la óptica de su opción política, desde la óptica de un gobierno de derechas es necesario poner dinero para un plan de formación pactado desde hace dos años, es necesario incrementar la Inspección, porque cuando se inspecciona está demostrado que disminuye la siniestralidad, es necesario evitar el encadenamiento permanente, sin límites y sin control de la subcontratación en el sector de la construcción. Estos temas son una parte del centro del problema.

Usted sube aquí y me dice que no me lo tome como descortesía. No me lo tomo como descortesía, sino simplemente como la falta de impulso que ha de tener el Gobierno en este tema para hacer frente, insisto, posiblemente al problema más sangrante del mundo laboral y que no tiene comparación, diga usted lo que diga, con el resto de países de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo comprendo que no es lo mismo no decir nada que decir lo que uno desea oír y, en esta Cámara, oír lo que uno desea oír realmente sucede cuando es algún compañero de grupo, y no siempre, por lo que puedo apreciar.

El tiempo es una variable absolutamente relativa. Me alegra que ya tengamos el informe Durán. Como le decía, apenas tiene un mes de vida y alguna de las propuestas han sido atendidas. Pedía reglas de mayor transparencia, mayor coordinación, dentro de lo que son las actuaciones de subcontratas de empresas que concurren en el mismo ámbito. De esa parte creo que podemos hablar, ya sé que no desde una satisfacción y desde una suficiencia. Si usted me dice si considero que con eso está todo resuelto, le diré que no, pero se produce un hecho nuevo.

Me decía que están infradotadas las plantillas de inspectores de trabajo en España. Yo le puedo garantizar que al acabar este año 2001, y al margen de la virtualidad y de que algunos señores inspectores de trabajo se dediquen a la cosa pública —cosa que no sé si es denostable; en mi opinión, no, porque creo que son personas que aportan también su conocimiento profesional y su sentido común a esta Cámara, cuando hablamos de materias como la presente—, le diré que tendremos, al menos en esas plantillas formales, que son las únicas a las que yo me puedo atener, un 20 por ciento prácticamente más que los inspectores que existían a finales del año 1995. Y me dice usted: ¿Y con esto cree que están resueltos todos los problemas de la inspección en España? Supongo que no, porque tendremos que seguir adecuando esas plantillas a una realidad positiva, que es una mayor población ocupada en España. Esto, sin duda alguna, me produce satisfacción.

Aquí había un método, que a lo mejor alguno siguió durante años, de corrección de la ratio trabajadores a inspectores, que era a base de reducir el número de trabajadores. Y le aseguro que mejora mucho la relación, pero supongo que no es el método que S.S. persigue y menos aún el que yo propongo, aunque, en esto de las sensibilidades, si uno es de derechas o de izquierdas, me ha impresionado. Los tres únicos países que han reducido la temporalidad en los dos últimos años son Dinamarca, Irlanda y España. Yo lamento que ninguno de ellos sea calificable ni remotamente como socialista o socialdemócrata. Pero también le digo que no hagamos, como antes señalaba, ideología donde no procede. Hay otras materias en las que podremos expresarnos en términos estrictamente ideológicos, pero en la reducción de la temporalidad en Europa, estoy seguro de que usted puede intentar traer a colación algún ejemplo de Gobierno socialdemócrata que haya logrado altas espectaculares en esta materia. Yo no lo he conseguido en los últimos cuatro años. Me he limitado a señalar que indudablemente el que habla de una complejidad, que es un término asumible políticamente por todos, es este informe tantas veces referenciado.

Me decía que tenemos resignación y que no se ha hecho nada. En modo alguno. El plan de choque se ha puesto en marcha, y debo decirlo, siguiendo el pautado de una comunidad autónoma no gobernada por el Partido Popular. Por qué no lo voy a decir. No tengo ningún inconveniente, no me gusta hacer ideologías sobre estos temas. Si un modelo es correcto y funciona eficientemente, bien que con la facilidad geográfica que tenía este modelo de alta concentración de su industria prácticamente en una sola ciudad —ventaja que ojalá fuese extensible a otros territorios españoles—, se ha seguido como pauta y está dando resultados. Porque, lo que es importante, está reduciendo esa tasa de incidencia, esa forma de medir homogénea y correcta por cada 100.000 trabajadores. Eso se está haciendo desde hace poco tiempo. Dice usted: se podía llevar mucho tiempo haciéndolo. Y también se podía haber evitado un desfa-

se de cinco años, que se dice pronto, en la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales, tras varios apercibimientos de la Comisión Europea. Yo comprendo que ahora que gobierna el Partido Popular se nos inste a la urgencia y a la diligencia, me parece correctísimo, pero también, a la hora de medir velocidades, apréciense al menos criterios que permitan comparar con cierta objetividad lo que se logra en un igual o mismo período de tiempo.

También le decía que en estos aspectos de lo que es establecer un modelo, yo no he creído nunca ni voy a creer en el modelo de confrontación simple. Ya sabemos lo que no funciona en España. No funciona el traslado de responsabilidad, ni desde los empresarios hacia los trabajadores, ni de los trabajadores hacia los empresarios, ni de las comunidades hacia el Gobierno de la nación, ni viceversa. Eso ya hemos constatado todos que no funciona. De ahí mi apelación a un marco de entendimiento, que, por cierto, creo que coincide con el planteamiento básico que hacía S.S. en la interpelación, que se trata de instar. Pero se trata de instar a todas las partes. No creo que debamos hacer lecturas porque es de película de buenos y de malos. Ese es un camino que ya hemos recorrido en otro momento y que nos llevaba a peores cifras, relativas y absolutas, de siniestralidad. Me parece profundamente injusto dibujar un panorama en el que ahora España está peor de lo que estaba antes de aprobar la Ley de prevención de riesgos. Afortunadamente, como decía, no hay un solo dato para la autocomplacencia, no hay un solo dato para la satisfacción personal mientras sigan produciéndose estos fallecimientos, pero también le digo con claridad que estamos mejor y hay datos para la esperanza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, una vez más se interpela sobre siniestralidad laboral. Cinco años después de la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales estamos igual o peor. No lo sé. Lo que pasa es que ahora la gente que tiene accidentes laborales graves y muere, muere satisfecha, porque ya existe una ley de prevención de riesgos, aunque no sirva para nada. La patronal no hace ni caso. La patronal es un elemento imprescindible, también los trabajadores, los sindicatos y el Gobierno. Pero la patronal no hace ni caso. Patente de corso. La interpelación que hace el compañero Saura en nombre de su grupo, Iniciativa por Cataluña, del Grupo Mixto, obedece a la persistencia de cifras intolerables, señor ministro. Cifras intolerables. Izquierda Unida en mayo de 2000 presentó ya 14 medidas a poner en marcha y el Partido Socialista reiteró posteriormente algunas de estas medidas y otras. Iniciativa por Cataluña hace hoy lo mismo, hará lo mismo la semana que viene con la moción que presentará, que ya anuncia a través de la línea de trabajo que marca su intervención.

¿Qué significa, señor ministro, tanta reiteración? Que, a pesar de la legislación y de los buenos sentimientos —yo le reconozco los buenos sentimientos—, se avanza poco o nada. Hay un fracaso. Este fracaso reside, a mi entender, al entender de mi grupo, y aunque sea reiterativo debo volverlo a decir, en la duración de la jornada, destajos incontrolados, temporalidad, precariedad, subcontratas, especialmente en el sector de la construcción, donde se produce un accidente mortal diario prácticamente; no formación en seguridad e higiene, débil inspección y débil aplicación de las sanciones correspondientes a la inspección que se hace; aceptación de actividades especulativas, en determinados sectores más que en otros pero prácticamente en todos los sectores; y a mi entender lo que yo llamaría —perdóneme que se lo diga así— una despreocupación objetiva de la Administración. Objetiva porque ustedes se preocupan mucho pero finalmente los resultados son los mismos.

Las cifras, lo que conocemos, las comparaciones que podemos hacer, todo ello es un puzzle necesario para mantener, señor ministro, enterémonos, rendimientos de piratería económica que se da en determinados sectores y empresas. Imagínese un sector, la construcción, donde se produce un gran porcentaje de estos accidentes. Año 1993, 122 accidentes por cada 1.000 asalariados, en conjunto; leves, menos graves, graves, mortales. Año 2000, 184 accidentes por cada 1.000 asalariados. Son datos concretos, incontestables, uno detrás de otro. Ahora bien, en cuatro años las viviendas en nuestro país han aumentado un 40 por ciento, lo que podríamos llamar, señor ministro, los beneficios sangrientos de la construcción, los beneficios que se obtienen a partir de determinadas formas de trabajo que nos retrotraen al siglo XIX en algunos casos. Ustedes despreciaron la iniciativa legislativa popular que presentaron los trabajadores de la construcción, despreciaron la participación de un sector de trabajadores de este país que quería corresponsabilizarse junto con este Parlamento de la solución del problema. Ello propició una huelga general el pasado 2 de marzo, huelga general seguida masivamente por todos los trabajadores.

Señor ministro, a todo esto que he citado yo antes no se le echa mano, de verdad. Se respeta y tolera con complicidad pasiva objetiva. Una y otra vez se plantean en este Parlamento debates con las causas, los efectos, las cifras, la batalla de cifras. Una y otra vez el Gobierno se escuda en los imponderables: que se hace mucho, que se pone en marcha una serie de iniciativas, pero que hay imponderables que, de momento, hacen que la accidentalidad laboral en nuestro país sea la más alta

de Europa. Es necesario, por tanto, reiterar que este Gobierno tiene una obligación y este Parlamento también ante un problema sangrante como el que estamos analizando. No podemos continuar ostentando, señor ministro, el récord europeo en accidentes laborales. Y, por ello, en la línea de las resoluciones que presentará el señor Saura la próxima semana, estoy convencido de que podremos establecer de nuevo un debate. Y a ver si el Gobierno y el grupo parlamentario que le da soporte son capaces de poner en marcha en un tiempo concreto, que luego se pueda controlar y verificar, una serie de medidas que nos hagan decir, dentro de unos meses, que efectivamente estamos en el buen camino, con una ley de prevención de riesgos laborales aprobada hace cinco años, pero concretada y con la responsabilidad por parte del Gobierno en su aplicación con toda la responsabilidad y al mismo tiempo con toda la dureza que sea necesaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecemos el tono de la interpelación presentada por el señor Saura en nombre del Grupo de Iniciativa per Catalunya, porque en realidad considera el tema en su realidad, con una cierta objetividad o con una aparente objetividad, que realmente contrasta con las diferencias de cálculos estadísticos que se establecen en los distintos países de la Unión Europea.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, nos agradaría oír de alguna forma por parte del Ministerio que se reconsidera la fórmula estadística para que esta discusión no se centre en ulteriores debates en la forma en que se ponderan o se computan los accidentes laborales. Esto sería, en definitiva, para cambiar un poco el tono de inicio y para restar los considerandos previos al meollo del problema, que es en realidad la existencia de una mayor siniestralidad, una siniestralidad que aparece, como ya han dicho otros diputados, con una ley de prevención de riesgos laborales de 1996, que, en principio, aceptó nuestro grupo como una ley que cultivaba la cultura de la prevención, estableciendo nuevos mecanismos y nuevas sensibilidades tanto para los trabajadores como para los empresarios y para todos los agentes sociales, de forma que se tenía que prever o al menos considerar como elemento productivo la seguridad en cuanto a los accidentes.

Esta implantación se ha hecho de una forma suave durante cinco años, con una cierta permisividad, para que calaran en el sentimiento tanto de los empresarios como de los trabajadores los beneficios que aportaba a las empresas y a los trabajadores la implantación de modelos de prevención. Pero no ha sido así y es un tema un poco recurrente que se va a mejorando a medida que pasan los años. No se resuelve en definitiva. A nosotros nos gustaría que la moción resultante encontrara un eco en todos los grupos de este hemiciclo para que de una vez por todas pudiéramos planear al menos una aplicación, un corolario, un reglamento, o la forma que sea posible, y así, de alguna forma, establecer soluciones efectivas a lo que el señor ministro ya nos ha hablado hoy.

Entendemos que, en primer lugar, habría que verificar de una forma más clara y eficiente los sistemas de prevención y su actualización y control con un programa específico para las empresas de alta siniestralidad, como, por ejemplo, el sector de la construcción o las empresas de trabajo temporal, y una auditoría de los servicios de prevención externos y propios y sobre las entidades auditoras. En segundo lugar, favorecer las inversiones en prevención por parte de las empresas con cierto tratamiento fiscal, mejorando su fiscalidad con medidas como la que propone nuestro grupo en una enmienda a la Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, encaminada al incremento del empleo o la mejora de su calidad: la reducción del 0,25 por ciento de la cuota empresarial cuando el nivel de siniestralidad esté por debajo de la media del sector. En tercer lugar, establecer claramente una cadena de responsabilidades subsidiarias para que la responsabilidad de la prevención y medios de seguridad no recaigan directamente en el trabajador en cooperativas de trabajo asociado u otras formas asociativas en las que la aportación de la parte subcontratada sea exclusivamente el trabajo personal.

Finalmente, esperamos que la moción resultante de esta interpelación nos permita proponer al Gobierno acciones tendentes a mejorar esta cultura de prevención y poder hablar de reducción de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a empezar pidiéndole un favor: no se enfade. Me ha dado la sensación de que en su segunda intervención estaba un poco enfadado, pero, a lo mejor, le ocurre lo que usted le ha dicho al señor Saura, que no escucha o no nos dice lo que nosotros creemos que habría que decir. Usted no ve bien las cosas que nosotros creemos que se deberían hacer, pero eso no es motivo de enfado. El señor Saura ha dicho que se ha leído todo. Yo lo dije el 6 de marzo en la interpelación del Grupo Socialista. Y todas las intervenciones, desde la del señor Pimentel —fue la primera que

se produjo, cuando era secretario general de Empleo—, han sido constructivas. No he visto que en ningún grupo haya habido intención destructiva en este tema. Esto nos preocupa a todos, a los grupos políticos, a los agentes sociales, al menos a los sindicatos, al Grupo Popular, al Gobierno. De eso no dudamos nadie y no estamos haciendo responsable único ni culpable único al Gobierno, por supuesto que no.

Sí hay una preocupación que parece que no es compartida de la misma forma por el Grupo Popular que por el resto de los grupos ni por el Gobierno que por el resto de los grupos. Llevamos un año de legislatura y en este año se han producido, con ésta, tres interpelaciones sobre la siniestralidad laboral. En las dos mociones de las anteriores interpelaciones —la que presentó Izquierda Unida el año pasado y la que presentó el Grupo Socialista hace un mes— el Partido Popular ha votado en contra. Se ha presentado a la toma en consideración una proposición de ley de iniciativa popular para regular la subcontratación y el Grupo Popular votó en contra. Se han hecho varias preguntas orales en Pleno y, como ha dicho el señor Saura y usted mismo, los posicionamientos, las explicaciones del Gobierno van siempre en la misma línea. Se han producido dos huelgas generales en el sector de la construcción en este año, una los días 24 y 25 de febrero de 2000 y otra el 2 de marzo de este año. Los sindicatos ya han anunciado movilizaciones para los días 27 y 28 de abril, coincidiendo con el sexto Día internacional de la seguridad y la salud en el trabajo, que, por cierto, el Gobierno podría encargarse de que tuviese mayor difusión, porque hay poca gente que sepa que el 28 de abril se celebra este día internacional. Los sindicatos han incluido esta preocupación en el lema de la manifestación del 1º de Mayo próximo: Por un empleo estable, seguro y con derechos. Asimismo, los sindicatos ya han anunciado una movilización general en las empresas con un paro para conseguir introducir medidas, a través de la negociación colectiva, que ayuden a frenar el número de accidentes laborales.

¿Qué más hace falta —esta es nuestra pregunta— para que el Grupo Popular y el Gobierno se den cuenta de que es necesario salir de la pasividad existente ante este problema y de que son necesarias actuaciones concretas y urgentes que ayuden a frenar esta lacra? Se ha nombrado el informe Durán, y yo ya sabía que íbamos a tener informe Durán para mucho rato. El informe Durán, que ya hemos leído los grupos detenidamente, es exhaustivo, riguroso, digno de todo tipo de alabanzas, pero nosotros no podemos estar cuatro, cinco, tres o dos años esperando a ver qué pasa con el informe Durán mientras tenemos los mismos datos. Y me da igual que sean absolutos o que sean tasas de incidencia, me da igual, la realidad es la misma la miremos de una forma o de otra. Porque de los 54 colaboradores que han participado en el informe Durán, señor ministro, si usted se ha dado cuenta —me imagino que sí—, 15, los que titula el señor Durán comisión de expertos, 7 colaboraciones externas y 31 comparecencias, yo dudo mucho, con todo respeto a estos señores, que ninguno de ellos, de esos 54, haya estado alguna vez a pie de obra. Sin embargo, mucho antes que el informe Durán, desde el año 1997, ya están los sindicatos haciendo propuestas que recogemos diversos grupos parlamentarios para que se haga más efectiva la ley de prevención y por lo tanto se reduzca la siniestralidad laboral. Pero es que además todas esas propuestas que desde el año 1997 se han estado exponiendo aquí en interpelaciones y comparecencias vienen recogidas en el informe del señor Durán, todas y cada una de ellas. ¿Por qué no hacemos una cosa: por qué no empezamos a aplicar las medidas que recoge el señor Durán en ese informe, que nos va a atraer la atención durante mucho tiempo? ¿Por qué no recogemos las medidas que contempla, que ya han sido propuestas por los sindicatos, por los representantes de los trabajadores, que sí conocen la obra in situ, que no son teorías sino que son propuestas sacadas de la práctica laboral cotidiana, y las ponemos en marcha?

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Vigil, le ruego concluya, por favor.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Los datos, señor ministro, siguen siendo preocupantes. Se ha hecho mención de la estadística de Eurostat. Le doy la razón a usted, y no voy a entrar en si es más o menos fiable, pero, señor ministro, es que somos los últimos o, dicho de otra forma, somos los que tenemos un índice más alto de siniestralidad laboral de toda Europa. Su Ministerio hizo pública hace unos días la estadística de enero y febrero del año 2001 y habrá visto usted que los accidentes con baja, por referirme sólo a ellos, suben un 10,1 por ciento, y que los mortales siguen siendo los mismos. Si los mortales siguen siendo los mismos, ello quiere decir que no nos vamos a equivocar mucho si ya anunciamos que el año 2001 va a terminar con la media que hemos tenido hasta aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Vigil, le ruego concluya, por favor.

El señor **MARTÍNEZ VIGIL**: Concluyo.

Como decía, el año 2001 va a terminar con cinco accidentes mortales cada día laboral. Por ello, yo pediría al Grupo Popular y al Gobierno que, como ha señalado el diputado de Convergència i Unió —creo que ha sido él—, para la moción del martes que viene nos dejemos de partidismos, que venga el Grupo Popular con una serie de medidas y que haya una colaboración conjunta de todos los grupos para ponerlas en práctica. Hay medidas fáciles de aplicar y que van a dar resultados inmediatos, eso no lo dudamos nadie. No olvidemos que estamos tratando de derechos fundamentales como son el derecho a la vida y a la integridad física de

las personas y ante ello todo tipo de actuaciones además de obligadas son necesarias para cualquier político que se precie de ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Vigil.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Saura, hemos entendido desde mi grupo que su intervención tiene un aspecto indudablemente constructivo. Su preocupación, créalo, señoría, es nuestra preocupación y es la preocupación de toda la Cámara. Es también la preocupación del presidente del Gobierno, que en una respuesta reciente al secretario general del Partido Socialista, señor Rodríguez Zapatero, afirmó que el problema de la siniestralidad laboral es un problema de fondo de la realidad laboral española.Estoy, por tanto, de acuerdo con usted en que existe esa preocupación social y esa preocupación de los grupos políticos. Una preocupación que, según manifiesta usted en su interpelación, también es de la Comisión Europea. Y sabemos que la solución está en la prevención.

Su interpelación me ha parecido muy bien estructurada en esos cinco grandes bloques: la formación, los incrementos en la inspección, la regulación de la subcontratación, de la financiación de las mutuas y de la temporalidad. Se ha comentado sobremanera en este debate el informe elaborado por el profesor don Federico Durán sobre esos tópicos que van cayendo, como decía el señor ministro. El tópico de la temporalidad. Es cierto que, en sectores donde hay una importante temporalidad, la siniestralidad laboral tiene mayor incidencia, pero ¿es por la temporalidad o es por el propio sector o por la actividad que ahí se está desarrollando? Esa es una de las preguntas que nadie nos ha contestado todavía de una manera contundente. El tema de la subcontratación. Nos dicen ustedes que el Gobierno no está haciendo nada, que hay que cambiar el chip, que hay que cambiar de actitud. En la reforma laboral que el Gobierno ha planteado y cuyo proyecto de ley empezaremos a discutir se establecen medidas relativas a la subcontratación para la coordinación de los planes de prevención en todas las empresas que intervengan en la cadena de subcontrataciones. Pero es que además el artículo 42, en su párrafo 2, de la Ley de prevención de riesgos laborales establece la responsabilidad solidaria, no subsidiaria, la responsabilidad solidaria de la empresa principal con las empresas contratistas y subcontratistas por las obligaciones que impone la propia ley citada por todos aquellos accidentes que se produzcan dentro del centro de trabajo de la empresa principal.

Nos ha hecho el señor Frutos una comparación respecto de los accidentes leves en los años 1993 a 2000. Sabe usted, señor Frutos, igual que yo que la comparación no es rigurosa si no se hace a partir de 1994, año a partir del cual se produce ese endoso del que hablaba el señor ministro.

El informe Durán yo creo, señorías, que servirá de reflexión en la mesa de diálogo social que sobre prevención de riesgos laborales se ha abierto, está convocada y funcionando; también en la Comisión que se ha creado en el Senado. El Gobierno tendrá que adoptar las medidas que considere oportunas para tratar de paliar este grave problema de fondo de la realidad laboral española de que hablaba el presidente del Gobierno.

Yo, señorías, como no puedo hacer como el señor González Vigil, que ha antepuesto su condición de sindicalista a la de diputado —en conversaciones privadas me ha dicho que era de UGT—, sólo puedo decir al señor ministro que creo que sí se está haciendo un buen trabajo, que las cifras van a empezar a darnos la razón y en ese sentido le animamos a seguir trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**